

PROJECT DOCUMENT TEMPLATE

United Nations
Peacebuilding

PBF PROJECT DOCUMENT

Country(ies): Guatemala	
Project Title: NAB'IL: Juventudes mayas y mestizas organizadas contribuyendo a la construcción de sociedades inclusivas y la coexistencia pacífica en Huehuetenango.	
Project Number from MPTF-O Gateway (if existing project):	
PBF project modality:	If funding is disbursed into a national or regional trust fund (instead of into individual recipient agency accounts):
<input checked="" type="checkbox"/> IRF	<input checked="" type="checkbox"/> Country Trust Fund
<input type="checkbox"/> PRF	<input type="checkbox"/> Regional Trust Fund
Name of Recipient Fund: Fondo de Población de las Naciones Unidas.	
List all direct project recipient organizations (starting with Convening Agency), followed by type of organization (UN, CSO etc.): Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, ONU Organización Internacional para las Migraciones, OIM, ONU Oficina del Alto comisionado de Naciones Unidas para los derechos Humanos OACNUDH, ONU	
List additional implementing partners, specify the type of organization (Government, INGO, local CSO):	
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) • Asociación Pop Noj, OSC • Jóvenes Artistas por la Justicia Social: Red departamental de Huehuetenango, OSC • Coordinadora Juvenil Sampedrana COJUSAM, mecanismo de sociedad civil • Gobiernos municipales de San Pedro Necta y San Andrés Cuilco, Gobierno • <u>Procuraduría de Derechos Humanos PDH, Estado-Institución Nacional de Derechos Humanos</u> • <u>Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN</u> 	
Project duration in months¹: 18 meses	
Geographic zones (within the country) for project implementation: 2 municipios -San Pedro Necta y San Andrés Cuilco- del Departamento de Huehuetenango.	
Does the project fall under one or more of the specific PBF priority windows below:	
<input type="checkbox"/> Gender promotion initiative ²	
<input checked="" type="checkbox"/> Youth promotion initiative ³	
<input type="checkbox"/> Transition from UN or regional peacekeeping or special political missions	
<input type="checkbox"/> Cross-border or regional project	
Total PBF approved project budget* (by recipient organization): 1,500,000.00	
UNFPA: \$ 633,012.00	
OIM: \$ 405,206.86	
OACNUDH: \$ 461,781.14	
Total: \$1,500,000.00	
<i>*The overall approved budget and the release of the second and any subsequent tranche are conditional and subject to PBSO's approval and subject to availability of funds in the PBF account. For payment of second and subsequent tranches the Coordinating agency needs to demonstrate expenditure/commitment of at least 75% of the previous tranche and provision of any PBF reports due</i>	

¹ Maximum project duration for IRF projects is 18 months, for PRF projects – 36 months.

² Check this box only if the project was approved under PBF's special call for proposals, the Gender Promotion Initiative

³ Check this box only if the project was approved under PBF's special call for proposals, the Youth Promotion Initiative

in the period elapsed.

Any other existing funding for the project (amount and source):

PBF 1st tranche (70%):	PBF 2nd tranche* (30%):	PBF 3rd tranche* (0%):
UNFPA: \$ 446,853.40 OIM: \$ 283,644.80 OACNUDH: \$ 319,501.80 Total: \$1,050,000.00	UNFPA: \$ 191,508.60 OIM: \$ 121,562.06 OACNUDH: \$ 136,929.34 Total: \$450,000.00	Total:

Provide a brief project description (describe the main project goal; do not list outcomes and outputs):

Impulsar la creación de nuevos modelos de participación segura y protección de las juventudes⁴ mayas y mestizas en San Pedro Necta y Cuilco Huehuetenango; para que sean incluidos en los espacios de gobierno comunitario y municipal desde los cuales puedan fortalecer la cohesión social, el ejercicio de la democracia y sus derechos, y consolidar la paz en el territorio. El proyecto se desarrollará en alianza con organizaciones juveniles, la diáspora, autoridades municipales, comunitarias, ancestrales y sector privado, con el objetivo de generar entorno inclusivo, seguro y habilitante para la participación significativa y el ejercicio pleno de los derechos humanos con énfasis en mujeres jóvenes y pueblos indígenas. Asimismo, desde CONJUVE se espera fortalecer las coordinaciones con agrupaciones juveniles en el área, con el fin de incluirlos en la socialización del proceso de actualización de la Política Nacional de la Juventud y en la creación de mecanismos de participación y voluntariado juvenil.

Summarize the in-country project consultation process prior to submission to PBSO, including with the PBF Steering Committee, civil society (including any women and youth organizations) and stakeholder communities (including women, youth and marginalized groups):

El proyecto es resultado de un proceso amplio de diálogo y desarrollo de varias consultas con los principales actores clave, entre ellos mujeres y hombres jóvenes mestizos y del pueblo maya mam e instituciones de Gobierno a nivel nacional, departamental y municipal, en particular, la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), Gobernación Departamental Huehuetenango, Delegación Departamental CONJUVE, la Oficina Municipal de la Juventud San Pedro Necta, la Oficina Municipal de la Juventud Cuilco, el Programa de Voluntariado de las Naciones Unidas (UNV), la Asociación Pop Noj, la Asociación de Jóvenes Artistas por la Justicia Social: Red departamental de Huehuetenango, la Coordinadora Juvenil Sampedrana, agencias del Sistema de Naciones Unidas -UNFPA, OACNUDH y OIM- y sus oficinas regionales y el equipo de país del Secretariado PBF.

Project Gender Marker score⁵: MG2:

Specify % and \$ of total project budget allocated to activities in pursuit of gender equality and women's empowerment: 41% (\$600,000.00)

Briefly explain through which major intervention(s) the project will contribute to gender equality and women's empowerment 6:

⁴ El Proyecto utiliza el término "juventudes" para visibilizar la diversidad por razón de género, edad e identidad de las personas jóvenes.

⁵ **Score 3** for projects that have gender equality as a principal objective and allocate at least 80% of the total project budget to Gender Equality and Women's Empowerment (GEWE)

Score 2 for projects that have gender equality as a significant objective and allocate between 30 and 79% of the total project budget to GEWE

Score 1 for projects that contribute in some way to gender equality, but not significantly (less than 30% of the total budget for GEWE)

⁶ Please consult the **PBF Guidance Note on Gender Marker Calculations and Gender-responsive Peacebuilding**

Esta propuesta se fundamenta en un enfoque interseccional⁷ y transversaliza la igualdad de género como un elemento clave para la reducción de los conflictos y la consolidación de la paz. Para ello se propone fortalecer la participación de las mujeres jóvenes en el espacio cívico, el reconocimiento de sus derechos a nivel comunitario y municipal; así como la transformación de conductas tanto de hombres como mujeres radicadas en normas sociales que perpetúan la masculinidad hegemónica y limitan la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión. Para esta finalidad el proyecto destinará el 40.13% de su presupuesto para que las actividades realizadas incorporen la perspectiva de género.

En los procesos de fortalecimiento de conocimientos y capacidades se abordará el marco internacional de derechos humanos relativo a los derechos de las mujeres y la participación de la mujer en la vida pública. En los espacios de promoción de bienestar psicosocial se atenderá las necesidades particulares de las mujeres. Se buscará que la paridad en la participación de mujeres y hombres a lo largo de la intervención. Se trabajará con las mujeres jóvenes en el desarrollo de su autonomía corporal, autoestima, asertividad. También se realizarán actividades con hombres, niños y adolescentes orientadas a la transformación de las masculinidades hegemónicas. En las acciones dirigidas a las autoridades municipales y comunitarias, así como aquellas contenidas en el marco de la estrategia de comunicación participativa, se incluirán mensajes clave sobre el derecho de la participación de las mujeres en el espacio cívico y el compromiso del estado con la promoción de la igualdad de género.

Project Risk Marker score⁸: 1

Select PBF Focus Areas which best summarizes the focus of the project (*select ONLY one*)⁹:

2.3 Prevención y gestión de conflictos

If applicable, **SDCF/UNDAF outcome(s)** to which the project contributes: El proyecto está alineado a los siguientes Efectos del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2025: Efecto 1 del Pilar Paz, Seguridad y Justicia: *Para el 2025, las instituciones del Estado están fortalecidas e incrementan la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la transformación de conflictos, buscando mayor coordinación a nivel nacional y local;* y al Efecto 3 del Pilar Instituciones Sólidas, Efecto 3: *Para el año 2025, la población priorizada tiene mayor acceso en condiciones de igualdad y seguridad a espacios de participación política y cívica a nivel nacional y local, promoviendo desde los diferentes espacios el desarrollo urbano y rural integral.*

Sustainable Development Goal(s) and Target(s) to which the project contributes:

El proyecto contribuye a los ODS 5 Igualdad de Género, 10 Reducción de las Desigualdades, y 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas específicamente a los siguientes indicadores:

5.5.1. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y gobiernos locales.

10.7.2. Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas que faciliten la migración y la movilidad humana ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas.

16.3.1. Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.

⁷ El enfoque interseccional reconoce que en una persona o en una comunidad pueden confluir múltiples identidades a la vez (género, sexo, edad, pertenencia étnica, comunidad lingüística, origen nacional, clase, orientación sexual, identidad de género, territorio, opinión política, religión o creencias, situación migratoria o calidad de refugiada, personas en condición de trata y/o trabajo sexual, persona con VIH/sida, persona con discapacidad, entre otras), permite analizar las formas de discriminación que se dan en consecuencia de esta combinación de identidades, como resultado por ejemplo del patriarcado, el racismo y la exclusión económica. Según PLANOVI

⁸ **Risk marker 0** = low risk to achieving outcomes

Risk marker 1 = medium risk to achieving outcomes

Risk marker 2 = high risk to achieving outcomes

⁹ **PBF Focus Areas** are:

(1.1) SSR, (1.2) Rule of Law; (1.3) DDR; (1.4) Political Dialogue;

(2.1) National reconciliation; (2.2) Democratic Governance; (2.3) Conflict prevention/management;

(3.1) Employment; (3.2) Equitable access to social services

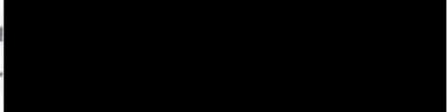
(4.1) Strengthening of essential national state capacity; (4.2) extension of state authority/local administration; (4.3) Governance of peacebuilding resources (including PBF Secretariats)

16.7.2. Proporción de población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población.

16.10.2. Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información de comunicación, sindicalista y defensores de derechos humanos en los últimos 12 meses.

<p>Type of submission:</p> <p><input type="checkbox"/> New project</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Project amendment</p>	<p>If it is a project amendment, select all changes that apply and provide a brief justification:</p> <p>Extension of duration: <input type="checkbox"/> X Additional duration in months (number of months and new end date): 18, 31.12.24</p> <p>Change of project outcome/ scope: <input type="checkbox"/></p> <p>Change of budget allocation between outcomes or budget categories of more than 15%: <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Additional PBF budget: <input type="checkbox"/> Additional amount by recipient organization: USD XXXXX</p> <p>Brief justification for amendment:</p> <p>Se solicita la presente enmienda de extensión sin costo debido a que el proceso de obtener la aprobación nacional del proyecto por parte de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) - un requisito obligatorio para la implementación - se concluyó hasta el 17 de abril 2023, fecha en la que dicha institución emitió la Opinión Técnica Favorable al proyecto.</p> <p>Entre diciembre 2021 y marzo 2023, el equipo inter-agencial trabajó de manera coordinada con CONJUVE en la preparación del expediente que debía ser presentado a SEGEPLAN para aprobación y en dar respuesta a los diversos requerimientos de información realizados por dicha institución. El expediente requirió ser presentado en varias ocasiones a SEGEPLAN, razón que justifica la duración de esta etapa del proceso. Es importante denotar que durante este período hubo también cambios de autoridades en socios claves, tanto en CONJUVE como en la PDH, lo cual requirió presentar el proyecto para el conocimiento de las nuevas autoridades, responder a nuevos requerimientos institucionales y poder así contar con el respaldo necesario para la gestión de su aprobación. Los 18 meses previstos para la implementación del proyecto iniciaron con el primer desembolso el 17 de diciembre 2021, con lo cual el proyecto debe concluir el 16 de junio 2023.</p> <p>Tomando en cuenta lo anterior, y la necesidad de contar con el período de 18 meses efectivos para la implementación del Proyecto y el alcance de los resultados propuestos, se solicita una extensión sin costo hasta 31 de diciembre 2024.</p> <p>Mediante la presente enmienda y el adjunto Anexo D, se incorpora actualizaciones en algunas secciones del Documento de Proyecto, el Marco de Resultados y el Presupuesto, para reflejar cambios acordados con CONJUVE y SEGEPLAN tras el proceso de obtención de la Opinión Técnica Favorable y las necesidades actuales de las instituciones. Sin embargo, los cambios incorporados no modifican los resultados, productos y actividades originales del proyecto.</p> <p>Note: If this is an amendment, show any changes to the project document in RED colour or in TRACKED CHANGES, ensuring a new result framework and budget tables are included with clearly visible changes. Any parts of the document which are not affected, should remain the same. New project signatures are required.</p>
--	--

PROJECT SIGNATURES:

<p>Recipient Organization(s)¹⁰</p> <p><i>Pablo Salazar Canelos</i></p> <p>DocuSigned by:  86B299892D7E4EF...</p> <p><i>Representante Guatemala Fondo de Población de Naciones Unidas</i></p> <p><i>Date & Seal</i> □□□□□□□□</p> 	<p>Representative of National Authorities</p> <p><i>Jordán Rodas Andrade</i></p> <p></p> <p><i>Procurador de los Derechos Humanos Procuraduría de los Derechos Humanos Octubre, 2021</i></p> 
<p>Recipient Organization(s)</p> <p><i>Eldon Pearce</i></p> <p></p> <p><i>Jefe Servicios de Apoyo a los Programas y de Gestión OACNUDH</i></p> <p><i>Date & Seal 22 de octubre 2021</i></p> 	<p>Recipient Organization(s)</p> <p><i>Jorge Peraza Breedv</i></p> <p></p> <p><i>Jefe de Misión para Guatemala y Honduras Organización Internacional para las Misiones</i></p> <p><i>Date & Seal 22 de octubre 2021</i></p> 
<p>Head of UN Country Team</p> <p><i>Rebeca Arias</i></p> <p></p> <p><i>Signature Coordinadora Residente Sistema de Naciones Unidas</i></p> <p><i>Date & Seal</i></p> 	<p>Peacebuilding Support Office (PBSO)</p> <p><i>Awa Dabó</i></p> <p></p> <p><i>Signature Deputy Head and Officer-in-Charge, Peacebuilding Support Office</i></p> <p><i>Date & Seal 13 Dec 2021</i></p> <p>Exceptional NCE approved 19 June 2023 </p>

I. Peacebuilding Context and Rationale for PBF support (4 pages max)

- a) A brief summary of **conflict analysis findings** as they relate to this project, focusing on the driving factors of tensions/conflict that the project aims to address and an analysis of the main actors/stakeholders that have an impact on or are impacted by the driving factors, which the project will aim to engage. This analysis must be gender- and age-responsive.

Guatemala vive una situación prolongada de post-conflicto en la cual no se han consolidado los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz¹⁰, incluyendo la garantía de la participación inclusiva, representativa y amplia como fundamento para la democracia¹¹. El reto para la paz que este proyecto abordará es la limitada participación de las juventudes mayas y mestizas en el gobierno comunitario y municipal en San Pedro Necta¹² y San Andrés Cuilco¹³, Huehuetenango, siendo un fenómeno que genera tensiones intergeneracionales, así como la marginación y exclusión de las juventudes de los procesos de toma de decisión a través de las cuales pudieran fortalecer la cohesión social, el ejercicio de la democracia y de sus derechos para la consolidación de la paz en el territorio.

En 1996, el Estado de Guatemala firmó el Acuerdo de Paz Sostenible y Duradera, afirmando que la participación representativa, incluyente y amplia de la población es fundamental para el fortalecimiento de la democracia, la promoción de los derechos humanos y el sostenimiento de la paz. En su conjunto los Acuerdos de Paz establecen un marco legal nacional que propicia la participación en el espacio cívico, medidas para superar la práctica de graves violaciones a los derechos humanos, la discriminación hacia los pueblos indígenas y el autoritarismo. El Acuerdo Global sobre Derechos Humanos (1994)¹⁴, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (1995)¹⁵ y el Acuerdo sobre fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática (1996)¹⁶ orientan al perfeccionamiento de mecanismos de protección de derechos humanos, reconocen que los asuntos de interés directo para los pueblos indígenas deben ser tratados por y con ellos; y enfatizan en la importancia de generar oportunidades de participación principalmente para los pueblos indígenas y las mujeres en el fortalecimiento de los gobiernos municipales. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural¹⁷ aprobada en 2002 contempla la promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos indígenas y no indígena, la conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y la equidad de género. A nivel internacional, Guatemala reconoció a los pueblos indígenas el derecho a decidir sobre sus prioridades en cuanto al desarrollo, el territorio y los recursos naturales. Al ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) reconociendo se comprometió con las medidas en para asegurar la plena participación de la mujer en espacios políticos y de toma de decisión.

En este marco se reconoció la importancia de la participación de la juventud para la promoción de los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos y la consolidación de la paz. En 1996, se creó el Consejo Nacional de la Juventud¹⁸ (CONJUVE) adscrito al Organismo Ejecutivo con la responsabilidad de viabilizar su participación en el desarrollo integral del país en coordinación con diversos actores nacionales. La Política Nacional de la Juventud 2012-2020¹⁹ estableció la necesidad de promover la participación de las juventudes en el fortalecimiento del sistema democrático y el fomento de su voluntariado; así como la apertura de espacios en

¹⁰ Carlos Figueroa Ibarra, “Los acuerdos de paz 20 años después” <https://bit.ly/2UwEk4C>

¹¹ Acuerdo de fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática: <https://bit.ly/3j4sAQ0>

¹² De acuerdo con el análisis realizado por UNFPA, basado en datos del Censo de Población y Vivienda 2018 y proyecciones de población, las juventudes entre 13-30 años de San Pedro Necta en 2021 son 15,190 y representan el 37% de la población, siendo el 51.4% hombres y 48.6% mujeres (conforme marco nacional de políticas públicas se refiere a grupo de edad de 13 a 30 años, que corresponden a adolescentes y jóvenes); el 82.1% de jóvenes se autoidentifica como indígena.

¹³ Las juventudes de San Andrés Cuilco de 13-30 años son 22,431 y representan el 34% de la población siendo el 48% hombres y 52% mujeres; el 19.8% de jóvenes se autoidentifica como indígena. En Huehuetenango un 8.5% (25,710 personas) tiene al menos una dificultad/discapacidad.

¹⁴ <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/33.pdf>

¹⁵ <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/37.pdf>

¹⁶ <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/41.pdf>

¹⁷ Decreto número 11-2002 <https://bit.ly/3lJjgCY>

¹⁸ http://conjuve.gob.gt/ley/10/1/1_2.pdf

¹⁹ <https://conjuve.gob.gt/descargas/pnj.pdf>

la institucionalidad pública para su empoderamiento como protagonistas de su desarrollo y del país con enfoque de equidad de género y asigna a la Oficina Municipal de la Juventud (OMJ) la responsabilidad de articular esfuerzos a nivel municipal para órgano articular propuestas que faciliten el avance en la gobernabilidad democrática, el fortalecimiento de la cohesión social, la creación de condiciones para el ejercicio de la ciudadanía de los jóvenes y el mejoramiento de sus condiciones de vida²⁰.

~~A 25 años de la firma de los Acuerdos de Paz persisten las causas estructurales que originaron el conflicto armado interno como el racismo, discriminación, desigualdad y distribución inequitativa de la riqueza²¹.~~ La estigmatización hacia las juventudes, hacia los pueblos indígenas y hacia la promoción de los derechos humanos es vigente en la dinámica social y limita la participación de juventudes mayas y mestizas en el espacio cívico en sus territorios. Las prácticas de autoritarismo y adulto centrismo arraigadas durante el conflicto armado refuerzan la posición subalterna de las juventudes frente a las autoridades en todas las esferas. La precariedad económica, particularmente de población indígena en áreas rurales, imposibilita el desarrollo de las personas jóvenes para alcanzar su máximo potencial en tanto están fuera del sistema educativo, se les obliga a vincularse tempranamente al mercado laboral informal e impulsa a la migración irregular repercutiendo en un debilitamiento del tejido social. Por otro lado, se observa una continua erosión del espacio cívico con crecientes ataques e intimidaciones contra defensoras y defensores de derechos humanos principalmente pueblos indígenas que defienden la tierra, el medio ambiente²², así como la reducción del espacio para el diálogo entre el Estado, los pueblos indígenas y la sociedad civil²³ y la disminución en el número de Oficinas Municipales²⁴ de 72²⁵ a 5²⁶ en siete años²⁷ [14].

La ~~falta de limitada~~ participación de las juventudes mayas y mestizas en los mecanismos de gobierno municipal y comunitario limita la oportunidad de posicionar aquellos temas que son fundamentales a sus necesidades e intereses, quedando estos fuera del diseño y realización de las políticas públicas, así como los planes de desarrollo en sus territorios. En consecuencia, la acción pública no atiende los derechos humanos de las personas jóvenes en el territorio. En el caso particular de juventudes indígenas a pesar de su derecho - y deseo expresado de conocer sobre las prácticas ancestrales de gobierno, el manejo de recursos naturales y otros conocimientos éstos son negadas por la imposición cultural de los mecanismos de gobierno local. Lo cual incide en la erosión del acceso de las juventudes indígenas como pueblos. Las mujeres jóvenes si bien participan en espacios asociativos juveniles, no lo hacen desde los sitios de toma de decisión, por ende, las principales problemáticas que les aquejan incluyendo la violencia y el acoso no son debidamente atendidas.

Estos factores se han visto agravados en el marco de la pandemia COVID-19. Las restricciones a la libertad de circulación y de reunión durante plantean dificultades a las formas tradicionales de organización y acción colectiva, y trasladaron las actividades de defensa y promoción a plataformas en línea. Las personas residentes en zonas rurales, pueblos indígenas, mujeres y juventudes enfrentan barreras tecnológicas y de conectividad que dificultan su participación²⁸.

²⁰ <http://unesco Guatemala.org/wp-content/uploads/2015/10/GUIA-OMJ-final.pdf>

²¹ ~~PNUD, a 20 años de los acuerdos de paz:~~

²² Comité contra la tortura, Observaciones Finales al Séptimo Informe Periódico del Estado de Guatemala, 2018.

²³ OACNUDH, informe anual 2020: <https://bit.ly/3j5TaZo>

²⁴ <https://agn.gt/conjuve-preve-establecer-200-oficinas-municipales-de-la-juventud-en-2021/>

²⁵ <http://unesco Guatemala.org/wp-content/uploads/2015/10/GUIA-OMJ-final.pdf>

²⁶ <https://agn.gt/conjuve-preve-establecer-200-oficinas-municipales-de-la-juventud-en-2021/>

²⁷ Diario de Centroamérica: Conjuve prevé establecer 200 oficinas municipales de la juventud. <https://bit.ly/3j8Ce4p> UNESCO, Gestión e implementación de oficinas municipales de la juventud: <https://bit.ly/2YVijyn> AGN,

²⁸ Según el Censo Nacional (2018) el 41.5% de las juventudes tienen acceso a internet, el 28.5% a uso de computadora y el 75.7% a uso de celular.

En adición a la persistencia de causas estructurales que limitan la participación de las juventudes indígenas en el espacio, se ha identificado los siguientes factores clave:

1. Escaso conocimiento que tienen las juventudes sobre los derechos humanos, la ciudadanía y los mecanismos de gobierno comunitario y municipal limitan sus competencias básicas para la participación efectiva en el espacio cívico. San Pedro Necta y San Andrés Cuilco cuentan con Oficina Municipal de la Juventud²⁹ que gestionan el espacio de participación de jóvenes en los COMUDES; sin embargo, las juventudes consultadas comentan que su participación en estos espacios es limitada por desconocimiento del funcionamiento de las instancias de gobierno, así como por las débiles capacidades para el diálogo y la negociación. Manifiestan interés por conocer más sobre el Código Municipal y otros instrumentos, habilidades de diálogo y ejercicio de liderazgo³⁰. Las consultas realizadas a nivel local confirman la necesidad de fortalecer la formación en derechos humanos, así como las capacidades de las personas jóvenes para la articulación entre las poblaciones y las autoridades. Entre los factores que limitan la participación de las juventudes destacan: limitada información sobre mecanismos de participación, y limitados procesos de formación para la participación cívica, factores que a su vez redundan en dificultades para la formulación de propuestas, el debilitamiento del tejido asociativo juvenil, y limitadas oportunidades de las juventudes para la participación en espacios cívicos políticos.

3.2. Falta de estrategias e intervenciones para apoyar la salud mental y bienestar psicosocial de las juventudes. Las juventudes en los municipios enfrentan factores sociales adversos que debilitan la cohesión social, y afectan su salud mental y el bienestar psicosocial. Las diferentes consultas realizadas indican que prevalece una visión adulto centrista que relega el liderazgo y participación de las juventudes, en un entorno en el que sus aportes serían indispensables para la construcción de la paz. A esto se suma, la dinámica migratoria irregular en la región que representa también amenazas a la integridad de jóvenes expuestos a trata y tráfico de personas, narcotráfico y explotación sexual. Adicionalmente en la actual coyuntura de COVID -19 las juventudes identifican un incremento en la violencia hacia las mujeres jóvenes y casos de suicidio entre mujeres y hombres jóvenes. En adición, en el departamento se observan conflictos relacionados con la gestión de recursos naturales, la precariedad alimenticia, la migración irregular y los retornos³¹. La presencia de estos distintos factores y conflictos sociales adversos en el contexto local, aunado a un sentido de exclusión de los espacios de decisión en donde podrían ser discutidas las soluciones a las problemáticas, afecta la salud mental y bienestar psicosocial de las juventudes. Sin embargo, actualmente hace falta brindar acceso a estrategias y herramientas para fortalecer su resiliencia y el afrontamiento positivo de estas situaciones adversas. ^{OBJ.}

5.3. Las organizaciones y redes juveniles no han podido posicionar su participación en el espacio cívico y los aportes de su voluntariado como elementos que contribuyen a la democracia y los derechos humanos, frente a las autoridades comunitarias y municipales. En consecuencia, las agrupaciones juveniles existentes en ambos municipios, conformadas por una diversidad de jóvenes, carecen de participación inclusiva y representativa en los espacios de gobierno comunitario y municipal para asegurar el abordaje de los conflictos que afectan sus derechos individuales y colectivos. La COJUSAM en San Pedro Necta realiza actividades que incluye capacitación, divulgación de información etc., que son ejemplo del aporte de la organización y asociación juvenil hacia la cohesión social. En las discusiones, los jóvenes resaltaron la importancia de reconocer el voluntariado como una estrategia para animar a los jóvenes a la participación, sobre todo cuando hay falta de motivación y problemas económicos. La OMJ valora el voluntariado como una estrategia importante para motivar a las juventudes a participar. El coordinador ha realizado charlas motivacionales explicando como el voluntariado además de aportar a la comunidad, prepara a las juventudes para sus vidas profesionales constituyendo un capital social y cultural importante.

²⁹ Abiertas en 2016 y 2021 respectivamente

³⁰ Consulta a jóvenes en San Pedro Necta

³¹ OIM tendencias migratorias durante la covid 19 en Centroamérica: <https://bit.ly/3FQFR8L>

6.4. La exclusión y marginación de las juventudes de los espacios de gobierno comunitario y municipal que deriva en el incremento de las tensiones intergeneracionales en el territorio. En el proceso de consulta a la Oficina Municipal de la Juventud en ambos municipios sobre su línea de trabajo con juventud, éstas enfatizaron sus esfuerzos para brindar capacitación laboral, becas educativas, deporte y actividades artísticas, no así en la inclusión de las juventudes en los diálogos y acciones para abordar las problemáticas que generan conflictos en los municipios como el acceso a la tierra, la participación democrática y los derechos de los pueblos indígenas. Las juventudes por su parte mencionaron que sus necesidades prioritarias no son atendidas por las OMJ y que existe una enorme dificultad para negociar con las autoridades la atención a temáticas importantes para la juventud como su participación en el espacio cívico, acceso a la educación, la recuperación de la identidad de pueblos indígenas, salud sexual y reproductiva, emprendimientos productivos, y atención al medio ambiente³². También señalaron, la presión de las iglesias sobre la percepción comunitaria en torno a los temas que deben y no deben tratarse entre jóvenes. Las juventudes en San Pedro Necta, a pesar de identificarse con el pueblo mam, no conocen autoridades ancestrales existentes en el sitio ni formas de gobierno tradicional propias del pueblo mam. Identifican que una de las barreras para su participación es la ausencia del diálogo con los COCODES, por lo que solicitan la creación de espacios de diálogo. La falta de espacios de participación y dialogo sobre temas importantes para la juventud no solo desaprovecha su potencial de contribuir a soluciones, pero genera tensiones intergeneracionales entre la juventud y los adultos en perjuicio a su mutuo reconocimiento y respeto.

8.5. La ausencia de redes de apoyo para jóvenes defensores de derechos humanos en el territorio reduce las posibilidades de su participación segura en el espacio cívico, exponiéndolos a riesgos de ataques y violencia. ~~A nivel nacional el proceso avanzando en años anteriores de elaborar una Política Pública de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos ha sido parada.~~ Según registros de monitoreo de ataques a defensores de Derechos Humanos, Huehuetenango ocupó en 2020 el tercer lugar en agresiones a personas defensoras de derechos humanos. El auxiliar departamental de Huehuetenango de la PDH afirma que no existen mecanismos de protección a quienes ejercen la labor de defensa de derechos humanos. Los pueblos indígenas continúan sufriendo altos niveles de represión como respuesta a su trabajo de defensa de derechos humanos, incluidos derechos a la tierras y territorios, recursos naturales, libre-determinación y participación política³³.

9.6. Existe entre autoridades comunitarias y municipales un discurso que tiende a la estigmatización hacia la juventud y el descrédito de la labor de las y los defensores de derechos humanos. En Huehuetenango se ha observado la ~~34 criminalización de las autoridades ancestrales y la~~ falta de consulta a los pueblos indígenas, incluyendo a las juventudes. Al ser consultadas sobre la situación de las juventudes en el territorio, las autoridades en diferentes niveles aludieron en primera instancia a la drogadicción, el alcoholismo, la maternidad y los matrimonios tempranos y la migración irregular como problemáticas sociales que caracterizan la juventud y traducen en estereotipos negativos y discriminación interseccional por razón de edad, étnica, género, nivel de escolaridad y lugar de residencia. Es necesario, por lo tanto, contribuir a la deconstrucción de estos estereotipos y la promoción de narrativas positivas acerca del rol de la juventud en la promoción de los derechos humanos y en contribuir a solución de problemas y conflictos locales.

A pesar de la presencia de los diversos factores explicados que presentan retos para la participación de la juventud indígena en espacios locales de toma de decisión que favorecerá la construcción de la paz, existen oportunidades para trabajar con los actores locales para contribuir a una transformación de la situación. En los municipios priorizados, así como en el departamento, existen dinámicas, instituciones

³² En el diagnóstico de la Red Nacional de Organizaciones de Jóvenes Mayas de 2016, todas las personas jóvenes entrevistadas en Cuilco consideran que la comuna invierte poco o nada en las políticas públicas.

³³ En su Informe Anual 2020 la OACNUDH reporta haber recibido información que en 2019 se documentaron 395 casos de agresiones contra personas defensoras de los derechos humanos. El 47% de las agresiones se dieron en contra de las personas defensoras de los derechos a la tierra, en su mayoría pertenecientes a pueblos indígenas.

³⁴ ~~Según el informe Situación de las personas defensoras de derechos humanos en Guatemala: Entre el compromiso y la adversidad emitido por la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala la criminalización consiste en el uso indebido del derecho penal, ya sea por actores estatales o no estatales, con el objetivo de controlar, castigar o impedir el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos.~~

y actividades que pueden actuar como motores para el fortalecimiento de la calidad de la participación de las juventudes en los espacios de gobierno comunitario y municipal para el ejercicio de la democracia y la consolidación de la paz. A nivel departamental se documentó la anuencia del Gobernador Departamental a la realización de este proyecto y la existencia de una Mesa Departamental para la Atención a la Conflictividad, formas de organización ancestral del pueblo maya, la presencia de la PDH a través de su Auxiliatura departamental y una delegación departamental de CONJUVE que articulan con las OMJ. En los municipios de intervención existen al menos nueve redes juveniles que realizan voluntariado y buscan aumentar su participación en el espacio cívico. Adicionalmente, existe relación con la diáspora en Estados Unidos; así como empresarios y empresarias locales quienes también forman parte importante de la dinámica local y el diálogo intersectorial.

El valor agregado de PBF en este contexto es su capacidad de promover un rol positivo de la juventud en la construcción de la paz local desde los pilares claves de participación, prevención, protección y promoción, así como el fomento de redes y alianzas. Experiencias previas de PBF en el fomento de la participación de jóvenes al nivel local en favor de la paz, como por ejemplo en el marco de la memoria histórica³⁵, y la reintegración de jóvenes retornados³⁶, presentan antecedentes valiosos cuyos buenas prácticas y lecciones aprendidas serán incorporadas en la presente iniciativa en Huehuetenango, un área en donde PBF hasta ahora no ha trabajado.

- b) A brief description of how the project aligns with/ supports **existing** Governmental and UN **strategic frameworks**³⁷, how it ensures **national ownership**. If this project is designed in a PRF country, describe how the main objective advances a relevant strategic objective identified through the Eligibility Process

Alineación con prioridades nacionales

El proyecto contribuye al pilar estratégico [4.3](#) de Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo de la Política General de Gobierno [y su Objetivos Sectorial 4.3.2.4 “Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas”](#). [Atendiendo a las siguiente Acciones Estratégicas: impulsar la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. Las poblaciones indígenas participarán e incidirán en las decisiones estratégicas del país; y, propiciar el derecho de las poblaciones indígenas a contar con un alto nivel de autonomía de gestión de sus propios asuntos; a tener sus propias organizaciones, estructura jerárquica y proceso decisorio respecto del desarrollo económico y social.](#) ~~P~~Priorizando la prevención de violencia y de la conflictividad social y la promoción de mecanismos de coordinación interinstitucional, con lo cual se contribuye a promover la institucionalización, apropiación nacional y sostenibilidad de los resultados que se proponen en el marco del proyecto.

El proyecto está alineado a las prioridades definidas en la Política Nacional de Juventud y tomará como base las buenas prácticas y lecciones aprendidas que emanan de los proyectos de juventud implementados en el país en el marco de los procesos de consolidación de la paz.

[El proyecto se vincula con el Plan Katún al Eje Estado Garante de los Derechos Humanos y conductor de Desarrollo, apegado a la prioridad: Gobernabilidad Democrática: Meta en el 2032 la ciudadanía es titular de las decisiones de poder público; Resultados. 1.2. El Estado garantiza la cultura ciudadana de paz y plena vigencia de los derechos humanos; Lineamientos: a\) Diseño e implementación de mecanismos pedagógicos que permitan transformar imaginarios colectivos relacionados con la](#)

³⁵ Ver PBF IRF 189 Promoviendo la Integralidad de la Justicia de Transición en Guatemala, mediante la cual se fortalecieron redes de jóvenes al nivel local en Alta Verapaz y Quiché para participar en la recuperación de la memoria historia, la promoción de los derechos humanos y una cultura de paz.

³⁶ Ver PBF IRF 306 Construyendo la cohesión social como un puente hacia la reintegración pacífica e efectiva (YPI 2019), en donde se trabajó con más de 200 jóvenes en San Marcos para aumentar su participación en sus comunidades y en generar oportunidades para educación y empleo.

³⁷ Including national gender and youth strategies and commitments, such as a National Action Plan on 1325, a National Youth Policy etc.

violencia y autoritarismo. b) Diseño e implementación de mecanismos pedagógicos sobre la cultura de la legalidad, paz y derechos humanos.

Alineación con prioridades de CONJUVE

El proyecto contribuye a las atribuciones del Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE), los cuales están enmarcados en el Acuerdo Gubernativo No. 405-96. El Artículo 2, inciso b) se establece que CONJUVE es el órgano rector en la promoción de programas y acciones que viabilicen la participación de la juventud en el desarrollo de Guatemala. El inciso c) se destaca que deberá promover la cooperación entre el Estado, los organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y demás entidades que trabajen en materias relacionadas con la juventud. En el inciso i), se establece que CONJUVE debe potenciar el aporte cultural de la juventud, fomentar su participación en la vida social y política, procurando su participación en las decisiones que la afecten, con el objeto de que expresen sus propias demandas y propuestas a la sociedad. Además, en el inciso j) se mandata que se debe incentivar la participación de los jóvenes de la región, propiciando encuentros y acciones conjuntas y promoviendo sistemas de cooperación técnica para apoyar políticas a nivel nacional y regional.

Asimismo, la institución contempla dentro de su producción institucional con el programa 35: “Organización y Formación de la Juventud”, orientado a la implementación de estrategias para el fortalecimiento institucional y promoción de la Política Nacional de la Juventud.

El proyecto también se vincula con la Prioridad Nacional de Desarrollo Fortalecimiento Institucional seguridad y justicia, en su Meta E5P2M4: En el 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación; Indicador: Índice de gobernanza, efectividad de gobierno. Añadido a lo cual, la Política Nacional de la Juventud 2012-2020³⁸, dentro de su objetivo específico número 3, plantea la necesidad de “Impulsar a nivel territorial, planes de acción para garantizar los derechos de las y los jóvenes, promoviendo el diseño y la implementación de planes departamentales y municipales de juventud, que impulsen el desarrollo integral y diferenciado de las nuevas generaciones y su plena participación y representación en la toma de decisiones que canalicen su aporte en el desarrollo local.”. Para lograrlo, el Área Estratégica (eje) de Participación y Ciudadanía establece respectivamente en sus líneas de acción 2, 9 y 11: promover y fortalecer la participación de las y los jóvenes en procesos sociopolíticos; impulsar iniciativas de niños y jóvenes en favor de la convivencia y educación para la paz, tanto en instituciones educativas, como en organizaciones comunitarias; y, estimular la participación de las y los jóvenes en las distintas formas de organización y participación comunitaria.

El proyecto se vincula también con los instrumentos de planificación del CONJUVE (Plan Operativo Anual 2022, Plan Operativo Multianual 2022-2026 y Plan Estratégico Institucional), asociando su objetivo institucional: “Promover la coordinación interinstitucional para aumentar la oferta programática dirigida a la juventud y que la Política Nacional de la Juventud sea tomada como referencia para la formulación de la planificación institucional.”. Lo cual es reflejado dentro de la estructura programática, en el Programa 35: “Organización y Formación de la Juventud”, a través de la Actividad 2: “Informe de avances de las estrategias de juventud en las entidades de gobierno”, mediante el Subproducto 2: “Informe de avance del fortalecimiento institucional en materia de juventud al gobierno local” y Subproducto 3: “Informe de asistencia técnica y seguimiento en materia de juventud en las entidades públicas”.

De manera complementaria, guarda relación con los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de los Municipios de San Pedro Necta y Cuilco, del Departamento de Huehuetenango Cuilco: 5.1. Visión de desarrollo del municipio A 2032 Cuilco es un municipio próspero en desarrollo económico, político (fortalecimiento y empoderamiento de recurso humano en todos sus niveles), social y ambiental, que garantiza la prestación y cobertura de servicios básicos de calidad (salud, educación,

³⁸ Listado de Políticas Públicas Vigentes, SEGEPLAN, Centro de Acopio de Políticas Públicas -CAPP-, 2022. (http://ecursos.segeplan.gob.gt/CAPP/documentos/Listado_Politiclas_Publicas_vigentes.pdf)

vivienda, seguridad alimentaria, agua y saneamiento), infraestructura vial, uso adecuado de los recursos naturales, donde la municipalidad mantiene la interrelación con entidades gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, mejorando las condiciones de vida de manera integral y promoviendo la participación incluyente.

5.4 Escenario a futuro: El nivel organizacional del municipio es importante, debido a que existen organizaciones con varios años de estar funcionando y prestando servicios, especialmente de producción y comercialización de café, lo que requiere fortalecerse son las organizaciones de mujeres y jóvenes, quienes son de reciente formación.

San Pedro Necta: 5.1 Para 2032 San Pedro Necta es un municipio prospero en desarrollo económico, político, social y ambiental, que garantiza la prestación y cobertura de servicios básicos, infraestructura vial, uso adecuado de los recursos naturales, donde la municipalidad mantiene la interrelación con entidades gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, promoviendo la integración de hombres y mujeres de todas las edades y etnias culturales de las áreas urbana y rural.

5.4 El nivel organizacional del municipio es importante, debido a que existen organizaciones con varios años de estar funcionando y prestando servicios, especialmente de producción y comercialización de café, lo que requiere fortalecerse son las organizaciones de mujeres y jóvenes, quienes son de reciente formación.

Fundamento legal nacional

- Artículo 2³⁹. Deberes del Estado: “Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”. En apego a ello, El proyecto aporta a que los jóvenes sean agentes transformadores de la paz en coordinación con las autoridades locales.
- Artículo 2⁴⁰. “Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad. En ese sentido, el proyecto promoverá la creación de espacios seguros para la participación de niñez en su etapa de adolescentes en ejercicio de sus derechos ciudadanos, con miras a la construcción de la paz.
- Artículo 2, literales b, c, i, y j⁴¹: “ b) Ser el órgano rector en la promoción de programas y acciones que viabilicen la, i) Potenciar el aporte cultural de la juventud, fomentando su participación en la vida social y política, procurando su participación en las decisiones que la afecten, con el objeto de que expresen sus propias demandas y propuestas a la sociedad y j) Incentivar la participación de los jóvenes de la región, propiciando encuentros y acciones conjuntas y promoviendo sistemas de cooperación técnica para apoyar políticas a nivel nacional y regional”. De esa cuenta, el CONJUVE fue creado por la Presidencia de la República, atribuyéndole como la institución rectora que coordina y promociona estrategias en materia de juventud que incentiven el fortalecimiento y participación de los actores involucrados a favor de las juventudes; trabajando en la solución de sus problemáticas a partir de la generación de análisis y monitoreo de acciones dirigidas a este sector de la población. Teniendo como visión el consolidarse como el órgano rector y coordinador de estrategias y posiciones en materia de juventud, así como a todos los actores sociales involucrados; generando un cambio en la vida de las y los jóvenes, y con ello promover el desarrollo del país.
- Acuerdo Gubernativo No. 173-2012, Aprobación de la Política Nacional de la Juventud 2012-2020. En el Área Estratégica (eje) de Participación y Ciudadanía, el proyecto se alinea con lo establecido en cuanto a la promoción de la participación de las y los jóvenes como protagonistas de su desarrollo del país, velando por la apertura de espacios para la participación y el empoderamiento juvenil en la institucionalidad pública y privada. En ese sentido, se apega de

³⁹ Constitución Política de la República de Guatemala, 18-93 del 17 de Noviembre de 1993 .

⁴⁰ Decreto Número 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia - PINA.-

⁴¹ Acuerdo Gubernativo No. 405-96, Creación del CONJUVE.

igual manera con la promoción de la participación de las y los jóvenes en el fortalecimiento del sistema democrático. Añadido a lo cual, se busca fomentar el voluntariado juvenil al realizar mapeos para identificar las redes existentes y vincularlos con los grupos con los que trabaja el CONJUVE.

- Acuerdo Interno 148-2020, mediante el cual se aprueba la Estructura Interna Organizacional del CONJUVE, con el objeto de normar y desarrollar la estructura orgánica interna de la Institución para el correcto cumplimiento de sus funciones. Resaltando en el artículo 10 las atribuciones que corresponden a la Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud, como la encargada de llevar a cabo las funciones técnicas y sustantivas de la institución, de conformidad con los lineamientos e instrucciones de la Dirección General y Dirección Ejecutiva. Teniendo a su cargo la coordinación de las estrategias, programas y proyectos institucionales, así como la administración operativa que se requiera.
- Decreto 11-2002 - Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Apegándose el proyecto en lo referente con contribuir a promover y facilitar la organización y participación efectiva de las juventudes y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para la consolidación de la paz.
- Decreto 12-2002 – Código Municipal. En apego al artículo 60, el cual aborda sobre la facilitación de información y participación ciudadana. Indicando que los Concejos Municipales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El proyecto se relaciona con los ODS 5 Igualdad de Género; 10 Reducción de las Desigualdades; y, 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas; Específicamente a los siguientes indicadores:

- Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y gobiernos locales.
- 10.7.2. Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas que faciliten la migración y la movilidad humana ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas.
- 16.3.1. Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.
- 16.7.2. Proporción de población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población.
- 16.10.2. Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información de comunicación, sindicalista y defensores de derechos humanos en los últimos 12 meses.

Alineación con Marcos Estratégicos de las Naciones Unidas en Guatemala

El proyecto está alineado al efecto 1 del Área de Trabajo 4 “Paz, Seguridad y Justicia” del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible referido a: *“Para el 2025 las instituciones del Estado fortalecidas incrementan la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la transformación de conflictos, buscando mayor coordinación a nivel nacional y local”* y a las estrategias: 1. Coadyuvar en la implementación de los marcos estratégicos estatales relativos a la prevención de las violencias, la seguridad ciudadana, la defensa, la justicia y la paz, a nivel nacional y subregional; y 3. Fortalecer las capacidades de las instituciones públicas a nivel nacional y local para dialogar con actores estatales, no gubernamentales, incluyendo a la población priorizada, generando espacios multiactor para la prevención y abordaje de las distintas causas de la conflictividad y promover la sostenibilidad de la paz.

Así como al Efecto 3 del Pilar Instituciones Sólidas: *“Para el año 2025, la población priorizada tiene mayor acceso en condiciones de igualdad y seguridad a espacios de participación política y cívica a nivel nacional y*

local, promoviendo desde los diferentes espacios el desarrollo urbano y rural integral” y a las estrategias: 1. Fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales para promover el liderazgo, debate, diálogo y presentación de propuestas de las personas, en particular de la población priorizada, para su participación ciudadana activa y responsable a nivel nacional y local, 5. Facilitar técnicamente la difusión y promoción del marco internacional de derechos humanos, en particular para la población priorizada y 7. Facilitar alianzas entre actores públicos y privados y brindar apoyo para la formación ciudadana, interlocución de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en espacios de expresión, deliberación y toma de decisiones.

Tratados y mecanismos de Derechos Humanos

Alineación con otros instrumentos de Naciones Unidas sobre la juventud, paz y seguridad

Se enmarca entre otras en lo contenido en la resolución 2250 del Consejo de Seguridad (2015) que llama al incremento de la participación de la juventud en los procesos de consolidación de la paz y la resolución de conflictos. En su resolución 35/24, la Asamblea de Naciones Unidas exhorta a los Estados a promover, entre otros, la participación adecuada, los derechos humanos y libertades fundamentales de las juventudes para que contribuyan como miembros activos de la sociedad; también les invita a realizar consultas incluyentes y participativas para el desarrollo de políticas y planes que les beneficie. En su informe al Consejo de Derechos Humanos en 2018 el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación recomienda a la sociedad civil a que oriente e inspire a los jóvenes y los líderes juveniles para que participen en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el mismo sentido, este proyecto se alinea con el compromiso asumido en la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud 2030 con promover una participación efectiva de la juventud tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas para abordar la infrarrepresentación de organizaciones de la juventud en la toma de decisiones.

La propuesta de intervención se enmarca también en las Directrices del Sistema de las Naciones Unidas para la Participación Comunitaria publicadas de 2020 que destaca la importancia de involucrar a las comunidades en la consolidación y mantenimiento de la paz mediante coordinación efectiva a nivel local con grupos de sociedad civil, jóvenes, mujeres y pueblos indígenas. En el diseño de la intervención se ha tenido en consideración las directrices sobre participación de las juventudes en la construcción de la paz, así como las recomendaciones emitidas en el informe de la Oficina de la Enviada Especial de la Juventud sobre protección a jóvenes participando en el espacio cívico.

Atendiendo a tratados y mecanismos de Derechos Humanos, el proyecto aborda las recomendaciones hechas al Estado de Guatemala en el marco del Examen Periódico Universal (ciclo 2008, 2012 y 2018) relativas a la participación, consulta y diálogo con los pueblos indígenas, la eliminación de la discriminación en contra de mujeres indígenas, la protección a personas defensoras de derechos humanos y la promoción de la cultura de paz especialmente a través de la continuidad de educación en derechos humanos dirigida a la juventud. Responde también a varias de las observaciones y comentarios generales realizados por los diversos comités de derechos humanos, incluyendo las del Comité de la CEDAW que ha destacado la necesidad de promover la participación de las juventudes en la creación, desarrollo, aplicación y supervisión de políticas y planes sobre el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. También el Comité PIDESC en su Observación General 18 ha hecho alusión a la necesidad de aplicar acciones relativas a la formación de jóvenes, en particular mujeres, que promueva y apoye su acceso a oportunidades de empleo.

Instrumentos de cooperación internacional de las agencias de Naciones Unidas participantes en este Programa:

- La resolución 2250 (2015)⁴² del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre Juventud, Paz y Seguridad reconocen la importante y positiva contribución de los jóvenes para el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad internacionales. En respuesta, el Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF) ha lanzado iniciativas de financiación desde el 2016 para proyectos específicos de consolidación de la paz sobre la inclusión y la participación de los jóvenes.

⁴² Resolución 2250: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/413/10/PDF/N1541310.pdf?OpenElement>

- Carta Ref.: OCR2020-034-ds, emitida por parte de la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala con fecha 2 de marzo de 2020. Mediante la cual se aborda el Proceso para la Elegibilidad para el Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas.
- Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, Marco Estratégico para Guatemala 2020-2025 ~~(PENDIENTE)~~ El enfoque programático específico será la construcción de espacios de reflexión, diálogo y concertación entre diversos actores, para evitar que haya esfuerzos desarticulados o atomizados, reducir la polarización y aumentar confianza entre actores y sectores. Lo potencial de estos espacios es la posibilidad de construir agendas estratégicas comunes de manera inclusiva e incluyente. Los espacios podrán estar establecidos en diferentes niveles: entre las organizaciones y expresiones de la ciudadanía, entre diferentes sectores (espacios intersectoriales), y entre la ciudadanía y el Estado (Organismo Judicial, Ejecutivo y Legislativo). 7 Se propone apoyar espacios tanto al nivel urbano como rural, y se buscará promover una mayor participación de las poblaciones excluidas, especialmente las poblaciones indígenas, mujeres y mujeres indígenas y jóvenes. Dichos espacios constituyen un elemento clave de las infraestructuras de paz.
- Plan Estratégico de UNFPA 2022-2025⁴³. El plan estratégico contribuye a la aceleración de la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al empoderar y dar oportunidades adecuadas a los y las jóvenes para que se convierten en motores eficaces del cambio. El UNFPA establece alianzas con los y las jóvenes para ayudarlas a participar en las decisiones que les afectan y fortalecer su capacidad de promover cuestiones relacionadas con los derechos humanos y el desarrollo, como la salud, la educación y el empleo. El proyecto se vincula al producto del Plan Estratégico referido al fortalecimiento de las capacidades, empoderamiento y oportunidades de los adolescentes y jóvenes para el liderazgo, participación y construcción del capital humano de cara a generar factores protectores, de resiliencia y adaptación que contribuyan al máximo nivel de desarrollo de los jóvenes en contexto de desarrollo, humanitarios y consolidación de la paz.
- Mandato OACNUDH⁴⁴. OACNUDH tiene como mandato asesorar a la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales e instituciones del Estado sobre asuntos relacionados con la promoción y protección de los derechos humanos, así como asesorarlos sobre programas de educación ciudadana. El proyecto se vincula al mandato, a través de la promoción y protección de los derechos humanos mediante dos líneas de acción: fortalecer los conocimientos y competencias de las juventudes, para participar de manera más efectiva en el espacio cívico; para la búsqueda de soluciones sobre los temas que les afectan que contribuyen a la paz y los derechos humanos. Así mismo brindar asistencia técnica a la PDH para fortalecer la protección de las juventudes que aseguren su plena participación en el espacio cívico.
- Estrategia Regional OIM 2020-2024⁴⁵. La OIM, como organización internacional en el campo de la movilidad humana, brinda apoyo a los países, las comunidades y las personas migrantes en todo el mundo. Proporciona respuestas operativas coordinadas eficaces y asesoramiento sobre políticas relacionadas con la compleja y cambiante dinámica de la migración en Centroamérica, Norteamérica y el Caribe. Esta estrategia orienta también la vinculación de la OIM al proyecto NAB'IL, a través de los tres pilares de trabajo, orientados principalmente a atender a personas en condición de mayor vulnerabilidad, bajo un enfoque integral, fortaleciendo las capacidades de resiliencia. Así también, el acompañamiento de la Organización va orientado a tomar en cuenta las diferentes dinámicas migratorias y su abordaje, con énfasis en este proyecto en la prevención de la migración irregular, fortaleciendo capacidades institucionales y locales, con un enfoque basado en la comunidad a través de acciones de acompañamiento psicosocial.

⁴³ Plan Estratégico de UNFPA 2022-2025. <https://www.unfpa.org/es/strategic-plan-2022>

⁴⁴ Mandato OACNUDH: <https://www.oacnudh.org.gt/images/CONTENIDOS/ARTICULOS/MENU/Mandato.pdf>

⁴⁵ Estrategia Regional OIM 2020-2024. <https://publications.iom.int/books/centroamerica-norteamerica-y-el-caribe-estrategia-regional-2020-2024>

Alineación con Marco Estratégico PBF 2020-2025 Guatemala

El proyecto contribuye al Resultado 2 del Marco Estratégico PBF 2020-2025: *Para 2025, los conflictos territoriales se han reducido de forma pacífica, inclusiva y colaborativa, contribuyendo a garantizar los derechos humanos y el acceso igualitario al desarrollo humano sostenible para el sostenimiento de la paz*, e incorpora los enfoques programáticos del fortalecimiento institucional, inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad y la promoción de los estándares internacionales de derechos humanos en el abordaje de la conflictividad territorial.

Examen Periódico Universal

El proyecto aborda las recomendaciones hechas al Estado de Guatemala en el marco del Examen Periódico Universal (ciclo 2008, 2012 y 2018) relativas a la participación, consulta y diálogo con los pueblos indígenas, la eliminación de la discriminación en contra de mujeres indígenas, la protección a personas defensoras de derechos humanos y la promoción de la cultura de paz especialmente a través de la continuidad de educación en derechos humanos dirigida a la juventud. Responde también a varias de las observaciones y comentarios generales realizados por los diversos comités de derechos humanos, incluyendo las del Comité de la CEDAW que ha destacado la necesidad de promover la participación de las juventudes en la creación, desarrollo, aplicación y supervisión de políticas y planes sobre el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. También el Comité PIDESC en su Observación General 18 ha hecho alusión a la necesidad de aplicar acciones relativas a la formación de jóvenes, en particular mujeres, que promueva y apoye su acceso a oportunidades de empleo.

Alineación con otros instrumentos de Naciones Unidas sobre la juventud, paz y seguridad

Se enmarca entre otras en lo contenido en la resolución 2250 del Consejo de Seguridad (2015) que llama al incremento de la participación de la juventud en los procesos de consolidación de la paz y la resolución de conflictos. En su resolución 35/24, la Asamblea de Naciones Unidas exhorta a los Estados a promover, entre otros, la participación adecuada, los derechos humanos y libertades fundamentales de las juventudes para que contribuyan como miembros activos de la sociedad; también les invita a realizar consultas incluyentes y participativas para el desarrollo de políticas y planes que les beneficie. En su informe al Consejo de Derechos Humanos en 2018 el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación recomienda a la sociedad civil a que oriente e inspire a los jóvenes y los líderes juveniles para que participen en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el mismo sentido, este proyecto se alinea con el compromiso asumido en la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud 2030 con promover una participación efectiva de la juventud tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas para abordar la infrarrepresentación de organizaciones de la juventud en la toma de decisiones.

La propuesta de intervención se enmarca también en las Directrices del Sistema de las Naciones Unidas para la Participación Comunitaria publicadas de 2020 que destaca la importancia de involucrar a las comunidades en la consolidación y mantenimiento de la paz mediante coordinación efectiva a nivel local con grupos de sociedad civil, jóvenes, mujeres y pueblos indígenas. En el diseño de la intervención se ha tenido en consideración las directrices sobre participación de las juventudes en la construcción de la paz, así como las recomendaciones emitidas en el informe de la Oficina de la Enviada Especial de la Juventud sobre protección a jóvenes participando en el espacio cívico.

- c) A brief explanation of how the project fills any strategic gaps and complements any other relevant interventions, PBF funded or otherwise. Also provide a brief summary **of existing interventions** in the proposal's sector by filling out the table below.

Este proyecto llena una brecha estratégica en los municipios priorizados ya que ninguna intervención previa en estos dos municipios se ha enfocado en fomentar la participación juvenil con enfoque en la

consolidación de la paz y desde la perspectiva de la integralidad de la participación, protección, promoción y prevención como pilares claves. La inclusión de acciones de salud mental y apoyo psicosocial como elementos claves para la participación de los jóvenes y la cohesión social también representa un enfoque nuevo innovador a trabajar con la juventud en estos municipios específicos.

Brechas identificadas:

- La participación de las juventudes en el espacio cívico es limitada lo cual contribuye a que no se visibilicen sus prioridades en las políticas públicas locales en la región, así como el desaprovechamiento de su potencial como actores y agentes positivos que pueden contribuir a la búsqueda de soluciones de los problemas y conflictos locales.
- Oportunidades perdidas para generar mayores conocimientos y competencias ciudadanas en la juventud, fortalecer su salud mental y bienestar psicosocial, aumentar la valoración del voluntariado entre las personas jóvenes mayas y mestizas, para su participación efectiva en los espacios de gobierno comunitario y municipal.
- El mantenimiento de factores vinculados con la exclusión de las juventudes de los espacios de toma de decisión, la falta de oportunidades para el diálogo intergeneracional e interseccional y la ausencia de redes de apoyo para jóvenes defensores, así como narrativas negativas en torno a la juventud limita su participación efectiva y segura en el espacio cívico en perjuicio de la cohesión social y el abordaje efecto de problemas y conflictos locales.

Cambios previstos:

- La participación de jóvenes en el espacio cívico y la consolidación de la paz en el área definida para el proyecto están íntimamente relacionadas, de forma que mejorar las oportunidades y la calidad de la participación de las juventudes en San Pedro Necta y San Andrés Cuilco dentro de los espacios de gobierno comunitario y municipal, contribuirá a incrementar espacios de diálogo intergeneracionales e incrementar su potencial para aportar a problemáticas y conflictos al nivel local.
- Fortalecimiento de competencias, capacidades y oportunidades de las juventudes mayas, mestizas y mujeres jóvenes para la participación efectiva en el espacio cívico.
- Fortalecimiento institucional para la habilitación de un entorno propicio, inclusivo y seguro para la participación de las juventudes en el espacio cívico a nivel comunitario y municipal.
- La atención de las necesidades y demandas específicas de las juventudes generan condiciones favorables que permiten una mejor participación cívico-política.
- La promoción de los procesos de inclusión, diálogo intergeneracional e intersectorial, fortalecimiento de la protección a la labor de la defensa de los derechos humanos, así como la difusión de narrativas positivas sobre la juventud contribuirá a la consolidación de la paz en los municipios priorizados.

El proyecto complementará acciones de otros proyectos – detalladas en la tabla a continuación - que se han enfocado en mujeres, personal de salud, autoridades comunitarias y municipales.

Además, el proyecto ha tomado en cuenta lecciones aprendidas y buenas prácticas de experiencias desarrolladas en el país. En particular, la implementación del primer proyecto aprobado por PBF en el marco de la convocatoria de YPI (2019) “*Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva*”, que se implementado por OIM, FAO y UNESCO entre 2020 y 2021 en los municipios de Tacaná y Concepción Tutuapa, del departamento de San Marcos, también en el altiplano de Guatemala. Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrollarán acciones para generar mayores capacidades institucionales y condiciones para la participación ciudadana igualitaria en espacios dialógicos inclusivos, democráticos e interculturales que lleven a la transformación de los conflictos.

Project name (duration)	Donor and budget	Project focus	Difference from/ complementarity to current proposal
UNFPA CERF Nutrición	Office for the Coordination of Humanitarian Affairs \$199,997.00	Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva y mitigación de la violencia basada en género en la situación de respuesta humanitaria, debido a la desnutrición e inseguridad alimentaria en el departamento de Huehuetenango.	La intervención es complementaria en cuanto al territorio de implementación y provee lecciones aprendidas del trabajo con autoridades locales y comunitarias para temas de violencia con perspectiva de género.
OACNUDH – Estrategia de juventud	Norway US\$ 300,000.00	OHCHR implementa un Proyecto de tres años (2019-2021) enfocado en el trabajo de promoción de derechos por y para las juventudes. Los objetivos del proyecto incluyen; 1. Promover y proteger los derechos humanos de personas jóvenes, en particular juventudes marginadas, en contextos de crisis y en situación de inseguridad y violencia. 2. Promover la participación de las juventudes en la esfera pública y política. 3. Promover educación y formación en derechos humanos para personas jóvenes. 4. Transversalizar los derechos de las juventudes en el quehacer de los mecanismos de DDHH y abogar por la participación de las juventudes en foros intergubernamentales. 5. Apoyar a los gobiernos en la integración del enfoque de DDHH en el desarrollo de políticas de la juventud.	La presente propuesta complementa la actualmente vigente en la esfera temporal y territorial, ya que permitirá continuar actividades enfocadas en la participación de las juventudes, educación en DDHH, inclusión de juventudes en el SNU y asesoría sobre la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en políticas de la juventud a nivel municipal y comunitario. Permitirá además ampliar el cambio de acción hacia comunidades rurales y con juventudes indígenas y promover la consulta y diálogo con juventudes indígenas.
OIM	Respuesta Trinacional para una Movilidad Humana Digna, Pacífica e Inclusiva en el Norte de Centroamérica (PBF)	El proyecto forma parte de un proyecto trinacional cuyo objetivo general es fortalecer las capacidades de los	Se toman como base logros y lecciones aprendidas de proyectos previos, enfocadas al abordaje de la movilidad humana, la

	<p>US\$311,666.67 (Guatemala-OIM)</p> <p>Este proyecto se implementa junto con ACNUR y PNUD en los tres países.</p>	<p>gobiernos y de la sociedad civil en Guatemala, El Salvador y Honduras para mejorar el abordaje de los retos para la paz presentes en el fenómeno de la movilidad humana en la subregión, especialmente en relación con el desplazamiento forzado, la migración irregular, y la protección y reintegración de migrantes retornados. El proyecto trabaja al nivel trinacional, nacional y local, promoviendo el fortalecimiento de conocimientos y capacidades en cada nivel, y mayor coordinación entre cada nivel.</p>	<p>resolución de conflictos y la consolidación de la paz.</p>
OIM	<p>Respuestas integrales sobre migración en Centroamérica US\$ 8 millones (USAID)</p>	<p>Proyecto de 5 años, 2020-2025, que tiene como objetivo contribuir a reducir la migración irregular desde Centroamérica, promoviendo procesos migratorios seguros, ordenados y regulares. Los beneficiarios son: personas migrantes, personas migrantes retornadas, sus familias y comunidades. El proyecto cubre 6 países: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, y Panamá.</p>	<p>Entre los 10 municipios priorizados por este proyecto se encuentra San Andrés Cuilco, lo que complementa las acciones que se proponen en este proyecto en términos de ampliar las oportunidades para una reintegración sostenible a la población migrante retornada, incluyendo jóvenes, así como poder ampliar las acciones salud mental y apoyo psicosocial a nivel de la comunidad.</p>
OIM	<p>Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva (PBF) US\$ 400,000 Este proyecto se implementa junto con FAO y UNESCO</p>	<p>Tiene como propósito promover un enfoque integrado y territorial para la prevención de conflictos y la reintegración efectiva de las y los jóvenes retornados, incluida la atención psicosocial. Además, prioriza el empoderamiento de las mujeres jóvenes a través de acciones sensibles al género e iniciativas de desarrollo de capacidades, asegurando</p>	<p>Este proyecto se encuentra en su fase final de implementación, ha facilitado lecciones aprendidas del trabajo para la reintegración de jóvenes, así como la coordinación con sociedad civil y autoridades locales; especialmente en el campo psicosocial con la experiencia del desarrollo de rutas de atención psicosocial en dos municipios del departamento de San Marcos.</p>

		que las políticas y los mecanismos de participación comunitaria prioricen su participación.	
OIM	Retorno y reintegración. Se implementa en los tres países del triángulo norte. US\$ 5 millones	Proyecto implementado de 2016-2019. Enfocado en mejorar la reintegración de los migrantes retornados a través de instituciones e iniciativa privada (capacitación, certificación de tecnificación de habilidades y habilidades sociales). Brindar asistencia humanitaria a la población en general y atención psicosocial a los niños retornados no acompañados.	Proyecto que incluyó a San Andrés Cuilco entre sus 10 municipios. Este proyecto generó experiencias y lecciones aprendidas en el campo del trabajo de reintegración con jóvenes y coordinación con autoridades nacionales y locales, que sirven de base para esta propuesta.

II. Project content, strategic justification and implementation strategy (4 pages max Plus Results Framework Annex)

- A brief **description of the project** focus and approach – describe the project’s overarching goal, the implementation strategy, and how it addresses the conflict causes or factors outlined in Section I (must be gender- and age- responsive).

Objetivo general: ~~Implementar nuevos modelos de participación segura y protección de las juventudes mayas y mestizas en San Pedro Necta y San Andrés Cuilco, Huehuetenango, para que sean incluidos en los espacios de gobierno comunitario y municipal desde los cuales puedan fortalecer la cohesión social, el ejercicio de la democracia y sus derechos, para consolidar la paz en el territorio. Impulsar la creación y/o fortalecimiento de modelos de participación y protección de la juventud indígena en el espacio cívico en dos municipios de Huehuetenango, que catalicen la búsqueda de soluciones innovadoras para la transformación de conflictos, la coexistencia pacífica, la gobernanza y la consolidación de la paz, en los municipios de Cuilco y San Pedro Necta del Departamento de Huehuetenango.~~

Objetivo Específico:

~~Crear condiciones para una mejor participación de las juventudes en el espacio cívico para el planteamiento de propuestas constructivas que aborden problemáticas locales que generan tensiones y conflictividades locales.~~

Foco del proyecto: Han pasado 24 años desde que finalizó el Conflicto Armado; sin embargo, la paz no logra consolidarse en Huehuetenango. En los municipios de San Andrés Cuilco y de San Pedro Necta existen agrupaciones juveniles que realizan voluntariados que atienden necesidades emergentes, pero carecen de formación sólida en derechos humanos, legislación, incidencia, dialogo y cultura de paz, y tampoco tienen interlocución con las autoridades locales, ni acceso a participar en los espacios de toma de decisiones vinculadas con el desarrollo socio económico y la resolución de conflictos a nivel territorial. El proyecto se enfoca en la participación de las juventudes mam y mestizas en el espacio cívico fortaleciendo la cohesión social y las competencias juveniles, el abordaje de salud mental y el bienestar psicosocial frente a los factores del entorno y la creación de mecanismos de protección a defensores de derechos humanos.

Enfoques: *El enfoque de derechos* humanos es transversal durante la implementación del proyecto. Se fundamenta en el marco internacional de estándares de derechos humanos incluyendo la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Declaración del derecho y deber de las personas, organizaciones y comunidades de defender derechos humanos, la Declaración de los derechos de los pueblos indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El proyecto reconoce a la población participante como sujetos de derechos y trabaja también con las autoridades estatales como garantes de derechos.

El enfoque sociopolítico del proyecto se plasma en las acciones de fortalecimiento de competencias de las juventudes para mejorar la calidad de su participación en la sociedad civil en los espacios de gobierno comunitario y municipal, como un mecanismo de ejercicio de democracia para la consolidación de la paz en los municipios priorizados.

El enfoque sociocultural retoma la importancia de la inclusión de las juventudes mayas y mestizas en el diálogo intersectorial, entre pares e intergeneracional a nivel comunitario y municipal. La estrategia busca generar el diálogo entre juventudes para la construcción conjunta de propuestas, entre juventudes y autoridades municipales para la sensibilización de sus necesidades que permita una mejor acogida a sus propuestas; entre juventudes y autoridades ancestrales para el conocimiento de mecanismos de participación entre comunidades mayas y finalmente entre juventudes, la diáspora y el sector privado.

Estrategia de implementación y abordaje de los factores de conflicto:

Para impulsar un nuevo modelo de participación de las juventudes en el espacio cívico, se alcanzará a juventudes organizadas en colectivos, así como no organizadas buscando alcanzar a las más rezagadas.

Se partirá realizando un diagnóstico de los conocimientos de las juventudes sobre el marco nacional e internacional de derechos humanos, mecanismos de gobierno comunitario y municipal, y de sus capacidades y habilidades para la participación democrática y la construcción de la paz, así como emprendimientos juveniles. A partir del diagnóstico se propondrá una estructura curricular y metodológica que será presentada y consensuada con un grupo de jóvenes del proyecto para su posterior desarrollo. Como producto se tendrá una guía curricular que incorporará metodología, conceptos y objetivos. Las juventudes seguirán un plan de formación estructurado para transferencia de conocimientos sobre el marco nacional e internacional de derechos humanos, mecanismos de gobierno comunitario y municipal, habilidades para la participación democrática (pensamiento crítico, creatividad, comunicación, negociación, incidencia, liderazgo, memoria histórica), diálogo y resolución de conflictos, y emprendimientos juveniles (productividad, empleo y la planificación para el desarrollo) con miras a fortalecer su participación en el espacio cívico, incluido en la esfera digital. Este mismo plan se implementará con docentes en los municipios mediante una plataforma virtual.

Para apoyar a las juventudes para fortalecer su salud mental, bienestar psicosocial y resiliencia antes factores sociales adversos que debilitan la cohesión social se promocionarán buenas prácticas para fortalecer el bienestar psicosocial comunitario como factor protector para la participación segura de las juventudes en el espacio cívico mediante el fortalecimiento de la cohesión social. El bienestar psicosocial coadyuva al empoderamiento de las juventudes.

A partir de la formación para fortalecer conocimientos y la implementación de herramientas para la resiliencia y bienestar psicosocial entonces iniciarán las reuniones para la identificación de los problemas y necesidades de las juventudes para proponer soluciones en el espacio cívico. Este proceso lo denominamos “start-ups” cuya finalidad es el diseño colectivo de soluciones a problemas y necesidades identificadas, mientras desarrollan un sentido de paz, diálogo, comunidad y participación. El proyecto facilitará los espacios “Na’bil” que en idioma mam significa reflexión y pensamiento. En este espacio las juventudes preparadas y las autoridades municipales, autoridades ancestrales, diáspora y empresariado sensibilizado, lograrán dialogar y plantear las soluciones desarrolladas durante los “start-ups” y vincular su participación a todo nivel en los sectores social, económico, político, cultural y ambiental.

Con la participación de las juventudes indígenas y mestizas en los espacios de toma de decisión de los gobiernos locales, será fortalecido el ejercicio de la democracia, de sus derechos y se aportará a la consolidación de la paz en el territorio. Las juventudes desarrollarán nuevas narrativas para la promoción de su derecho a la participación en el espacio cívico. Estas nuevas narrativas serán transmitidas en alianza con los medios de comunicación del territorio y a través del espacio digital. En este punto las juventudes participantes tendrán el potencial de incidir con las autoridades municipales para la garantía de sus derechos poniendo en práctica las habilidades adquiridas con una mentalidad de emprendimientos para temas sociales y económicos que les permitan desarrollar su máximo potencial.

Se identificarán las formas de voluntariado juveniles existentes en el territorio, así como el reconocimiento del voluntariado que realizan autoridades ancestrales. Las juventudes podrán desarrollar sus capacidades participando en la formación asincrónica que ofrece UNV. Se logrará sensibilizar a juventudes, la comunidad y autoridades sobre el aporte del voluntariado a la consolidación de la paz en el territorio. Estas actividades involucrarán a organizaciones de jóvenes en el territorio y contarán con el apoyo de la red de defensores de derechos humanos de la PDH, delegados de CONJUVE y voluntarios de Naciones Unidas UNV. y la red de defensores de derechos humanos de la PDH.

Asimismo, se prevé la vinculación de las redes juveniles ubicadas en el departamento, con las que el Consejo Nacional de la Juventud coordina, con el fin de incluirlos en la socialización del proceso de actualización de la Política Nacional de la Juventud y en la creación de mecanismos de participación y voluntariado juvenil. Añadiendo que, en las consultas realizadas con jóvenes en el territorio se identificó que reconocen liderazgos locales y formas propias de la organización de los pueblos indígenas como las abuelas, los abuelos, las comadronas y las radios comunitarias. Mencionaron su interés en conocer más sobre las prácticas ancestrales en la producción de alimentos, el cuidado de la salud y la naturaleza. Sin embargo, han tenido pocas oportunidades para ello.

~~Asimismo, se prevé,~~ También se promoverá la creación de la Red de Protección de la PDH, como un mecanismo de protección para la participación de las juventudes en el espacio cívico y se potenciará desde la Auxiliatura de la PDH una Red de Personas Defensoras de Derechos Humanos, incluyendo a jóvenes. Esta red apoyará en la consolidación de los conocimientos sobre el derecho a defender derechos humanos, la vinculación entre jóvenes defensores y la PDH, así como algunos mecanismos de gestión de protección.

El proyecto estará acompañado de una estrategia de comunicación en apoyo a la difusión de los aportes de las juventudes a la consolidación de la paz a través de medios de comunicación masivos, tecnología móvil y redes sociales. La comunicación considerará características de las diferentes audiencias seleccionadas para incorporar el enfoque de género y pertinencia cultural.

- Provide a **project-level ‘theory of change’** – explain the assumptions about why you expect the project interventions to lead to changes in the conflict factors identified in the conflict analysis. What are the assumptions that the theory is based on? Note, this is not a summary statement of your project’s outcomes.

(Note: Change may happen through various and diverse approaches, i.e. social cohesion may be fostered through dialogue or employment opportunities or joint management of infrastructure. The selection of which approach should depend on context-specific factors. What basic assumptions about how change will occur have driven your choice of programming approach?)

En la base de esta estrategia propuesta subyace el supuesto que la participación de jóvenes en el espacio cívico y la consolidación de la paz en el área definida para el proyecto están íntimamente relacionadas, de forma que mejorar las oportunidades para, y la calidad de la participación de las juventudes en San Pedro Necta y San Andrés Cuilco dentro de los espacios de gobierno comunitario y municipal

contribuirá a reducir tensiones intergeneracionales e incrementa su potencial para aportar a problemáticas y conflictos al nivel local.

Es por ello por lo que se plantean dos ámbitos complementarios de intervención: el fortalecimiento de competencias, capacidades y oportunidades de las juventudes mayas, mestizas y mujeres jóvenes para la participación efectiva en el espacio cívico; y el fortalecimiento institucional para la habilitación de un entorno propicio, inclusivo y seguro para la participación de las juventudes en el espacio cívico a nivel comunitario y municipal.

El primer resultado programático se base en el supuesto que la limitada participación de las juventudes en el espacio cívico ha sido un factor clave que ha contribuido a la tensión intergeneracional en la región así como el desaprovechamiento de su potencial como actores y agentes positivos que pueden contribuir a la búsqueda de soluciones de los problemas y conflictos locales.

Tal como explicado en la sección de análisis, y sustentada por la evidencia citada, existe la necesidad de generar mayores conocimientos y competencias ciudadanas en la juventud, fortalecer su salud mental y bienestar psicosocial, aumentar la valoración del voluntariado entre las personas jóvenes mayas y mestizas, para su participación efectiva en los espacios de gobierno comunitario y municipal. Por lo tanto, la teoría de cambio plantea que al atender estas necesidades específicas se crearán condiciones favorables que una mejor participación.

El segundo resultado programático se basa en el supuesto que la exclusión de las juventudes de los espacios de toma de decisión, la falta de oportunidades para el diálogo intergeneracional e interseccional y la ausencia de redes de apoyo para jóvenes defensores, así como narrativas negativas en torno a la juventud impide su participación efectiva y segura en el espacio cívico en perjuicio de la cohesión social y el abordaje efecto de problemas y conflictos locales. Por lo tanto, la teoría de cambio plantea que al abordar esos factores –aumentando la inclusión, promoviendo el diálogo intergeneracional e intersectorial, fortaleciendo la protección a la labor de la defensa de los derechos humanos, así como difundiendo narrativas positivas sobre la juventud- se contribuirá a la consolidación de la paz en los municipios priorizados.

- **Provide a narrative description of key project components** (outcomes and outputs), ensuring sufficient attention to gender, age and other key differences that should influence the project approach. In describing the project elements, be sure to indicate important considerations related to sequencing of activities.

Las juventudes mayas y mestizas liderarán espacios inclusivos de intercambio juvenil en los que construirán soluciones, acordes a su cosmovisión, que contribuyan a la paz y los derechos humanos. Su participación será posible gracias al fortalecimiento de sus competencias y la promoción del bienestar psicosocial para la participación segura en el espacio cívico y su integración en espacios de voluntariado con énfasis en áreas de territorio, efectos del cambio climático y prevención de la migración irregular. Autoridades de gobierno comunitario, municipal y la PDH favorecerán la implementación de mecanismos de protección que habiliten un entorno inclusivo, seguro y propicio para la participación de las juventudes en el espacio cívico. Este cambio será resultado de su participación en experiencias de consulta e intercambio juvenil en el espacio cívico. Paralelamente la PDH establecerá una red para la defensa y protección de defensoras y defensores de derechos humanos, incluyendo a las redes juveniles existentes; mientras que los medios de comunicación locales se involucrarán en una estrategia de comunicación participativa que promueva la participación de las juventudes en el espacio cívico.

Todas las intervenciones que se desarrollen en la búsqueda de los cambios deseados tanto en los titulares de derecho como en los portadores de obligaciones estarán sustentadas en los enfoques de juventudes, género, derechos humanos, socio-ecológico, interseccionalidad, y pertinencia cultural, así como en los principios de no dejar a nadie atrás y acción sin daño. Además, promoverán de manera transversal el empoderamiento de las mujeres jóvenes.

Resultado 1: Las juventudes mayas y mestizas participan de manera más efectiva en el espacio cívico para la búsqueda de soluciones, acordes a su cosmovisión que contribuyan a la paz y los derechos humanos.

Producto 1.1: Juventudes mejoran conocimientos y competencias para contribuir a la consolidación de la paz en el espacio cívico a nivel local.

Empoderamiento de las juventudes mayas y mestizas para su participación efectiva en el espacio cívico, incluido en la esfera digital, a través del fortalecimiento de: conocimientos sobre mecanismos de gobierno local, derechos humanos, herramientas de liderazgo y negociación y capacidad de agencia para contribuir a la construcción de la cultura de paz, prevención y resolución de conflictos con enfoque de derechos humanos e igualdad de género.

Start-Ups: Desarrollo de encuentros de juventudes con participación en condiciones de igualdad en espacios seguros para el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas con otros municipios para la construcción conjunta de soluciones para la consolidación de la paz, fortaleciendo el sentido de pertenencia, el capital social y la prevención de la migración irregular.

Producto 1.2: Juventudes fortalecen sus capacidades de resiliencia ante factores sociales adversos como consecuencia de su participación en programas que promueven la salud mental y el bienestar psicosocial.

La intervención vinculará a las juventudes a espacios seguros para su desarrollo socio-emocional, así como para la implementación de buenas prácticas que promuevan el bienestar psicosocial para el abordaje de problemáticas locales, como la migración irregular entre otros. Para esto, se llevarán a cabo procesos de acompañamiento psicosocial de base comunitaria⁴⁶ que permitan, bajo un enfoque socio-ecológico, fortalecer en las juventudes, las capacidades de resiliencia, construcción del sentido de pertenencia, estrategias de afrontamiento positivo ante factores sociales adversos y cohesión social. Se partirá de la realización de un mapeo de recursos y evaluación de necesidades en salud mental y apoyo psicosocial, de tal forma que las intervenciones que se desarrollen puedan responder adecuadamente al contexto, considerando las necesidades y recursos disponibles y el rol de diferentes actores y del liderazgo local. Se considera este bienestar psicosocial como factor clave para la participación más efectiva de las juventudes en el espacio cívico.

Producto 1.3: Las juventudes en el territorio potencian su participación en el espacio cívico mediante la promoción del voluntariado.

Se realizará un mapeo que identificará las diversas formas del voluntariado en el territorio con pertinencia cultural, cuyos hallazgos serán difundidos mediante una campaña de comunicación audiovisual que informe a las juventudes y autoridades a nivel comunitario y municipal sobre los aportes del voluntariado que realizan las juventudes a la consolidación de la paz. Se abrirá la oportunidad de formación gratuita mediante de la plataforma de Voluntarios de Naciones Unidas (UNV) a juventudes indígenas y mestizas en los territorios priorizados para fortalecer sus capacidades. Adicionalmente se realizarán espacios de intercambio entre voluntarios en Guatemala y Latinoamérica para el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

A través de los tres productos planteados bajo este resultado se espera crear condiciones para una mejor participación de las juventudes en el espacio cívico para el planteamiento de propuestas constructivas que aborden problemáticas locales que generan tensiones y conflictividades locales.

⁴⁶ El enfoque de salud mental y apoyo psicosocial basado en la comunidad facilita que las personas, familias, los grupos y las comunidades se apoyen mutuamente, fomenten la recuperación y la resiliencia. Este enfoque también contribuye a fortalecer estructuras y sistemas colectivos esenciales para el bienestar.

Resultado 2: Autoridades comunitarias, municipales, instituciones de gobierno y la PDH aumentan la inclusión de la juventud en espacios de dialogo y su protección para una participación efectiva y segura en el abordaje de problemáticas locales.

Producto 2.1: Autoridades fortalecen mecanismos existentes e impulsan acciones innovadoras para la participación de las juventudes en espacios de toma de decisión a nivel comunitario y municipal.

CONJUVE fortalecerá la articulación con redes y espacios para el desarrollo de la juventud local, para la promoción de espacios de sana convivencia, de expresión y de voluntariado; además de promover su participación en redes locales y otras plataformas de carácter departamental o nacional, en donde se aborden los problemas que les afecten, a fin de dar un tratamiento propositivo a estos temas.

Se trabajará con la Oficina Municipal de la Juventud, así como con el Consejo Municipal de Desarrollo para que fortalezcan su vinculación con las juventudes organizadas en el territorio. Se establecerán criterios sobre la inclusión, la representatividad, la promoción de derechos humanos y la igualdad de género. Desde estos mecanismos se convocará a los *Espacios Nab'it*: Encuentros intergeneracionales con pertinencia cultural entre las juventudes, autoridades municipales, comunitarias y ancestrales, la diáspora y el sector privado para el diálogo constructivo y con sentido de comunidad, sobre las demandas de las juventudes y sus propuestas de soluciones para el establecimiento de acuerdos y trabajo coordinado.

En cuanto a las acciones innovadoras, CONJUVE fortalecerá la articulación con redes y espacios para el desarrollo de la juventud local para la promoción de espacios de sana convivencia, de expresión y de voluntariado; además de promover su participación en redes locales y otras plataformas de carácter departamental y nacional en donde se aborden los problemas que les afecten, a fin de dar un tratamiento propositivo a estos temas.

Al respecto, se tiene presente lo establecido en el Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Consejos Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Específicamente en la función “d)” del COMUDE, sobre promover Políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer. Asimismo, en el artículo 23 reconoce las funciones de los Consejos Asesores Indígenas a nivel comunitarios, para brindar asesoría al órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo y al Consejo Municipal de Desarrollo, en donde exista al menos una comunidad indígena. Por tanto, los COMUDE y los COCODE estarán tratando asuntos relevantes a las necesidades de las juventudes indígenas de los dos municipios priorizados, por lo que su participación en los espacios de toma de decisión es importante.

Producto 2.2: La Institución del Procurador de los Derechos Humanos ~~La Procuraduría de los Derechos Humanos~~ fortalece la protección de las juventudes mediante la creación de una red de jóvenes defensoras y defensores de derechos humanos.

Creación de una alianza con la Procuraduría de los Derechos Humanos (Auxiliatura Departamental y las Defensorías de Juventud, de Pueblos Indígenas y de Defensores) para la creación de una red de promoción y protección a las defensoras y defensores de derechos humanos, incluyendo a las juventudes.⁴⁷ Se convocará a participar en esta red a jóvenes que están laborando en la defensa de derechos humanos en el departamento de Huehuetenango, quienes disfrutarán de un proceso de formación sobre el derecho a defender derechos, mecanismos de protección, prácticas para la gestión de la seguridad y estarán en contacto con la PDH en el territorio. En el lanzamiento de esta red se espera contar con la participación de la Oficina de la Enviada Especial de la Juventud, en sintonía con su llamado a la protección de las juventudes en el espacio cívico. Como producto de reuniones de trabajo y coordinación la red establecerá una propuesta de plan de actividades.

⁴⁷ Para esto, se ha iniciado la coordinación con la PDH para la identificación de las acciones necesarias para el fortalecimiento de la auxiliatura departamental.

Producto 2.3: Las autoridades locales, la Delegación de CONJUVE en conjunto con la juventud comunican narrativas positivas sobre el rol de la juventud en el espacio cívico.

Desarrollo e implementación de estrategias y herramientas de comunicación que deconstruyen estereotipos y comunican nuevas narrativas positivas en torno a la participación de la juventud, incluyendo la difusión de los aportes de las juventudes al abordaje de las problemáticas locales y en favor de la consolidación de la paz. Se propone el uso de medios de comunicación masivos, tecnología móvil y redes sociales, tomando en consideración tanto las características de las diferentes audiencias seleccionadas, con enfoque de género y pertinencia cultural, así como las plataformas que gozan de mayor aceptación, credibilidad y difusión.

Los cambios esperados con este proyecto son:

- Juventudes lideran espacios inclusivos de intercambio juveniles para incidir en mecanismos formales e informales en la búsqueda de soluciones en respuesta a sus demandas y con garantías a sus derechos humanos.
- Juventudes mejoran sus competencias (liderazgo, negociación e incidencia) para la participación segura en espacios cívicos vinculados con la consolidación de la paz.
- Juventudes impulsan estrategias e intervenciones psicosociales como un factor protector para la participación segura en espacios cívicos.
- Juventudes amplían su participación en redes de voluntariado a través en UNV.
- Autoridades de gobierno comunitario y municipal favorecen la implementación de mecanismos de protección que habiliten espacios cívicos seguros, inclusivos y propicios para la participación de las juventudes.
- Autoridades comunitarias, municipales y ancestrales participan en modelos inclusivos y participativos con pertinencia cultural que involucra a las juventudes.
- Auxiliatura departamental de la PDH desarrolla una red departamental para la defensa y protección de defensores, incluyendo a la juventud.
- Juventudes lideran una estrategia de comunicación para promover su derecho a la participación en el espacio cívico.

Lo innovador de este proyecto es la utilización de nuevas estrategias y espacios para aumentar la participación y protección de las juventudes ladinas e indígenas y la transversalización de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres jóvenes como sujetas de derecho y agentes de cambio. Estos son elementos clave para reducir las desigualdades al transformar las normas sociales de género que limitan la participación de mujeres jóvenes en espacios cívicos para la consolidación de la paz.

Use Annex C to list all outcomes, outputs, and indicators.

- **Project targeting** – provide a justification for geographic zones, criteria for beneficiary selection, expected number and type of stakeholders/beneficiaries (must be disaggregated by sex and age). Indicate whether stakeholders have been consulted in the design of this proposal. Do not repeat all outputs and activities from the Results Framework.

Considerando que el municipio es la unidad básica de la organización territorial y el espacio inmediato de participación ciudadana,⁴⁸ el proyecto se implementará en los municipios San Andrés Cuilco y San Pedro Necta del departamento de Huehuetenango. Estos fueron seleccionados debido a las dinámicas territoriales y las condiciones de vida, que se reflejan en un índice de desarrollo humano (IDH) del 0.399, vulneración de derechos humanos e inseguridad. Ambos municipios cuentan con los mecanismos

⁴⁸ Código Municipal Decreto 12-2002

de participación en el espacio cívico establecidos en el marco de la firma y consolidación de la paz⁴⁹, como lo es el Consejo de Desarrollo Departamental (CODEDE), la Auxiliatura de la PDH y una delegación departamental de CONJUVE. Se han identificado redes juveniles activas que tienen interés en incidir y articular acciones con la institucionalidad de gobierno municipal y comunitaria.

Ambos municipios tienen un importante porcentaje de población joven. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2018 y proyecciones de población, las juventudes⁵⁰ de San Pedro Necta (15,190) representan el 37% de la población⁵¹ y en el caso de San Andrés Cuilco representan el 34% (22,431) de su población.⁵² El acceso a la educación para las juventudes es precario pues aún se observan jóvenes analfabetas⁵³ y un poco menos de la mitad de las juventudes terminaron los estudios secundarios⁵⁴.

Además, según OIM de enero a julio 2021 Huehuetenango es el departamento con mayor número de personas migrantes retornadas desde México y Estados Unidos. Los territorios seleccionados se consideran entre los principales “expulsores” de migrantes en situación irregular y desplazados internos y “receptores” de migrantes retornados en el departamento.⁵⁵ San Andrés Cuilco es el segundo municipio con mayor número de retornos en Huehuetenango y junto con San Pedro Necta representan el 10% de los retornos al departamento.⁵⁶

Las actividades del proyecto se desarrollarán articuladamente con la institucionalidad pública y sociedad civil en diferentes niveles. El nivel nacional implica intervenciones estratégicas para abordar las causas estructurales de la conflictividad; el nivel territorial, el proyecto será implementado a nivel municipal, en San Pedro Necta y Cuilco. En San Pedro Necta se va a trabajar en la cabecera municipal y con participación de los jóvenes de las 5 microrregiones. En Cuilco se va a trabajar en la cabecera municipal y con la participación de los jóvenes de las 13 microrregiones. Se priorizará territorios a nivel comunitario de importancia estratégica para institucionalidad que conforma las infraestructuras de paz y las agencias receptoras, en regiones con factores de mayor conflictividad en las que se requiera intervenir, según el contexto del país y los resultados del análisis de condiciones que se desarrollen. Algunos de los criterios que se aplicarán para seleccionar las zonas de intervención son: zonas más afectadas por el conflicto armado interno, territorios con altos niveles de conflictividad, débil presencia institucional, voluntad política de las autoridades locales, territorios con mecanismos comunitarios y ancestrales de resiliencia y liderazgos prominentes, así como articulación con anteriores intervenciones del Sistema de Naciones Unidas.

Comunidades que integran las microrregiones del municipio de San Pedro Necta, Departamento de Huehuetenango⁵⁷:

<u>Micro región</u>	<u>No. De Población</u>	<u>% población</u>	<u>Comunidades</u>
<u>Microrregión I</u>	<u>11,258</u>	<u>30.06%</u>	<u>San Pedro Necta, El Jute Los Coles, Guachipilin, Los Alisos, Los Coles, Nillà, Tepan Los Coles, Tapix Guachipilin, El nanzal chimiche, La Pinada chimiche, Ixchigual Ajal, Chimiche, Buena Vista</u>

⁴⁹ <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/41.pdf>

⁵⁰ Las juventudes comprenden el grupo entre 13-30 años (adolescentes y jóvenes), conforme al marco nacional de políticas públicas

⁵¹ El 51.4% de la juventud en San Pedro Necta son hombres y 48.6% mujeres; el 82.1% se autoidentifica como indígena.

⁵² El 48% de la juventud en Cuilco son hombres y el 52% mujeres; el 19.8% se autoidentifica como indígena.

⁵³ En San Andrés Cuilco 8 de cada 100 hombres jóvenes y 12 de cada 100 mujeres jóvenes son analfabetas y en San Pedro Necta, 7 y 10 respectivamente.

⁵⁴ En San Andrés Cuilco 46% de los hombres jóvenes y el 53% de las mujeres terminaron los estudios secundarios. En San Pedro Necta el 52% de los hombres jóvenes y el 48% de las mujeres terminaron los estudios secundarios.

⁵⁵ <https://mic.iom.int/webntmi/guatemala/>

⁵⁶ Huehuetenango es el departamento que registra un mayor número de retorno de niñez y adolescentes no acompañados, representan un 20% del total registrado a nivel de país. Para este grupo, en ambos municipios, el grupo etario que mayor número de retornos registra es el de 15-17 años, de los que el 25% corresponde a mujeres.

⁵⁷ Concejo Municipal de San Pedro Necta, Huehuetenango. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de San Pedro Necta, Huehuetenango 2019 - 2032. Guatemala : 2019.

			<u>Los Coles, La Cienega, El Rancho, El Llano, Peña Roja, Musel, Carrizal, El Nazareno, El Guayabal, Mirador, Berlyn, Villa Nueva, El Gol, Santo Domingo, San Pedro.</u>
<u>Microrregión II</u>	<u>9324</u>	<u>24.90%</u>	<u>Ajal, Canoguitas, Camposeco Ajal, Chejoj, Jolimex Ixban, Ixban, El Palmar, La Lima Chejoj, El Injerto Chejoj, El Jocotillo Chejoj, Buena Vista Boqueron, La Planada El Palmar, El Mangal, El Mirador Tuibuba Ajal, La Cienega Canoguitas.</u>
<u>Microrregión III</u>	<u>9492</u>	<u>25.34%</u>	<u>Agua Dulce, Buena Vista Michicoy, Chichimes, Champila Michicoy, Turbante Michicoy, El Naranjal Huixoc, Isnul, Michicoy, Tuiscutz Huixoc, Huixoc, Tres de marzo, La Laguna de los Pajaritos, El Granadillo Michicoy, Ojo de Agua de Agua de las Palomas, La nueva Reforma Agua Dulce.</u>
<u>Microrregión IV</u>	<u>3518</u>	<u>9.39%</u>	<u>Chinacual, La Laguna, Nima, El Tzalay, La Esperanza Nimá, Vista Hermosa La Laguna, Esperancita El Tzalay.</u>
<u>Microrregión V</u>	<u>3853</u>	<u>10.29%</u>	<u>Agua de las Palomas, Rio Ocho, Siete Cerros, Villa Flores Rio Ocho, Nueva Esperanza Agua de las Palomas, Joya Grande Agua de las Palomas.</u>

Comunidades que integran las microrregiones del municipio de Cuilco, Departamento de Huehuetenango⁵⁸:

<u>Micro región</u>	<u>No. De Población</u>	<u>% población</u>	<u>Comunidades</u>
<u>Microrregión I</u>	<u>7,822</u>	<u>11.85%</u>	<u>Cabecera Municipal, Islam, Chejoj, El Palmar La Laguna, Shequemebaj, Torill y San Pedro Ven.</u>
<u>Microrregión II</u>	<u>5,732</u>	<u>8.46%</u>	<u>Caserío Monte Rico La Frontera, Oajaqueño, Pie De Las Ventanas, Unión Batal, Yerbabuena Alta, Mojubal, Buenos Aires, Toril Islam.</u>
<u>Microrregión III</u>	<u>6479</u>	<u>9.57%</u>	<u>Yulvá, Batal, El Carrizal Batal, El Incienso Las Pilas, La Laguna, Unión Batal, Llano Verde El Rosario</u>
<u>Microrregión IV</u>	<u>5481</u>	<u>8.09%</u>	<u>El Zapote, El Chilcal, Sabino, Palmar San Francisco, Vía Nueva Chilcal, San Francisco El Retiro, Chilipal El Zapote, Buena Vista San Francisco.</u>
<u>Microrregión V</u>	<u>3265</u>	<u>4.82%</u>	<u>El Campamento Alto, El Campamento Bajo, Ixtatilar, Hoja Blanca</u>
<u>Microrregión VI</u>	<u>5255</u>	<u>7.76%</u>	<u>Queva, Cruz Regional, El Corinto, Ixmulej, Ixmochi, El Herrador, Chimujal, Paviltzaj, Jovi, San Antonio Paviltzaj, El Ladrillo, Cruz Miramar</u>
<u>Microrregión VII</u>	<u>3964</u>	<u>5.85</u>	<u>Agua Sembrada, El Triunfo, Nueva Morelia, Posonicapa Chiquito, Posonicapa Grande, Piedra Blanca, Hermosillo, El Manguito, San Antonio Posonicapa Chiquito</u>
<u>Microrregión VIII</u>	<u>1982</u>	<u>2.92%</u>	<u>Cuá, Los Guayabales, Tierra Colorada, Cambotz</u>

⁵⁸ Concejo Municipal de Cuilco, Huehuetenango. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Cuilco, Huehuetenango 2019 - 2032. Guatemala : 2019.

<u>Micro región</u>	<u>No. De Población</u>	<u>% población</u>	<u>Comunidades</u>
<u>Microrregión IX</u>	<u>6455</u>	<u>9.56%</u>	<u>5 De Marzo, Buena Vista Agua Sembrada, Santa Rosa Canibal, Caserío Los Cimientos, El Astillero, Triangulo El Limonar, El Naranja Canibal, Guachipilín, Horno de Cal, Jalapa, Las Cruces, San Julián La Lucha, Ojo de Agua, Jocotitlán La Pila, Playa Buena Vista, Veracruz Frontera, Vía Nueva Santa Rosa Canibal</u>
<u>Microrregión X</u>	<u>6830</u>	<u>10.09%</u>	<u>Chiquihuil, Cumil, Yerba Buena, Santa Rita, Santa Rosa Canibal, Yerba Buena Alta, Los Rosales, Nueva Esperanza Cumil, Nueva Esperanza Pasonicapa, Chiquihuiloj</u>
<u>Microrregión XI</u>	<u>5320</u>	<u>7.85%</u>	<u>San Pedro Ven, Chapala, San José Madero, Caserío Sandoval, El Tablón, Jocotales, San Luis Ceñidura, Sosi Chiquito, Sosi Grande, Mojubal</u>
<u>Microrregión XII</u>	<u>6916</u>	<u>10.21%</u>	<u>Agua Dulce, El Boqueron, El Monumento, Flor Del Café, Las Nubes Agua Dulce, Pie de las Ventanas, Santa Barbara Chiquita, Nueva Esperanza, Los López, Boqueroncito Alto, El Carmen</u>
<u>Microrregión XIII</u>	<u>2182</u>	<u>3.22%</u>	<u>El Zapotillo, La Haciendita Las Flores, Las Flores El Zapotillo, Buena Vista Las Mesas, La Soledad</u>

La selección de jóvenes se realizará a través de un proceso altamente participativo orientado no sólo a mujeres y hombres mayas y mestizos jóvenes participantes en organizaciones juveniles u otros espacios, sino también a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad considerando razón de género, discapacidad, escolaridad y otras. Los participantes tendrán entre 15 y 24-30⁵⁹ años, la convocatoria será amplia y la decisión de participar e involucrarse en el proyecto será personal y voluntaria, así como la opción de retirarse en el momento que lo decidan. Se tendrá especial cuidado en la incorporación del enfoque de acción sin daño a lo largo de la implementación, asegurando que las juventudes, las organizaciones, las comunidades y los diversos actores, reciben información clara sobre el proceso de selección y los compromisos que implica su participación, para garantizar transparencia en la comunicación. Se cuidará con atención el desarrollo de acciones dirigidas a la participación de las mujeres jóvenes en el proceso de la convocatoria y se monitoreará su participación. Si bien los espacios de participación son amplios para garantizar el diálogo abierto, intergeneracional y la valoración de los aportes de las juventudes, se realizarán acciones focalizadas en los grupos de 15-17 años, 18-24 años y de 25-30 años vinculados a su formación y fortalecimiento de habilidades para su participación. Los grupos de edad responden a los rangos de población joven en Guatemala, según lo establecido por CONJUVE.

En las actividades que se llevaran a cabo en coordinación con las instituciones antes indicadas, el proyecto pretende alcanzar a los siguientes beneficiarios:

- a) 150 jóvenes (50% mujeres jóvenes) de comunidades de los municipios priorizados que participan en organizaciones juveniles y se convocará intencionalmente a juventudes más rezagadas.
- b) Al menos 4 organizaciones juveniles existentes en los municipios: Las organizaciones juveniles serán Jóvenes Artistas por la Justicia Social: Red departamental de Huehuetenango, Asociación Pop Noj, Coordinadora Juvenil Sampedrana COJUSAM y al menos otra organización que será identificada durante la línea base que se realizará al iniciar la implementación del proyecto.
- c) Gobiernos municipales a través de las Oficinas Municipales de la Juventud.
- d) Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) y la Delegación departamental.
- e) Institución del Procurador de los Derechos Humanos a través de la Auxiliatura Departamental.
- f) Autoridades comunitarias vinculadas al Sistema de Consejos de Desarrollo.

- Indirectos

- a) Núcleos familiares de los 150 jóvenes de comunidades de los municipios priorizados que participan en organizaciones juveniles.
- b) Otros miembros de las organizaciones juveniles existentes en los municipios, que reciben replica de la participación.
- c) Comunicadores sociales y radioescuchas.
- d) Población alcanzada a través de las diferentes redes sociales.

Desde la perspectiva de derechos humanos, el proyecto abarca entre sus beneficiarios tanto a garantes como a sujetos de derechos. Para su incorporación en la propuesta se han realizado consultas con: Consejo Nacional de la Juventud en sede central y Delegación Departamental, Institución del Procurador de los Derechos Humanos a nivel nacional y departamental; a nivel de las Municipalidades de San Pedro Necta y Cuilco, por medio del Alcalde Municipal, Gerente Municipal y de la Oficina Municipal de la Juventud.

Cabe destacar que la convocatoria será realizada de manera conjunta entre las oficinas municipales de la Juventud, la delegación Departamental de CONJUVE, la Auxiliatura de la PDH y las organizaciones juveniles con presencia en los municipios priorizados. La selección de jóvenes se realizará a través de un proceso altamente participativo orientado no sólo a mujeres y hombres mayas y mestizos jóvenes participantes en

⁵⁹ Si bien los espacios de participación son amplios para garantizar el diálogo abierto, intergeneracional y la valoración de los aportes de las juventudes, se realizarán acciones focalizadas en los grupos de 15-17 años, 18-24 años y de 25-30 años vinculados a su formación y fortalecimiento de habilidades para su participación. Los grupos de edad responden a los rangos de población joven en Guatemala, según lo establecido por CONJUVE.

organizaciones juveniles u otros espacios, sino también a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad considerando razón de género, discapacidad, escolaridad y otras. La convocatoria será amplia y la decisión de participar e involucrarse en el proyecto será personal y voluntaria, así como la opción de retirarse en el momento que lo decidan. Se tendrá especial cuidado en la incorporación del enfoque de acción sin daño a lo largo de la implementación, asegurando que las juventudes, las organizaciones, las comunidades y los diversos actores, reciben información clara sobre el proceso de selección y los compromisos que implica su participación, para garantizar transparencia en la comunicación. Se cuidará con atención el desarrollo de acciones dirigidas a la participación de las mujeres jóvenes en el proceso de la convocatoria y se monitoreará su participación.

~~Desde la perspectiva de derechos humanos el proyecto abarca entre sus poblaciones beneficiarias tanto a garantes como a sujetos de derechos. Para su incorporación en la propuesta se han realizado consultas con dichas poblaciones incluyendo: Institución del Procurador de los derechos humanos a nivel nacional y departamental; Consejo Nacional de la Juventud en sede central y Auxiliatura Departamental; Gobernación departamental de Huehuetenango; Municipalidad de San Pedro Necta, a través de la Oficina Municipal de la Juventud y Municipalidad de San Andrés Cuileo; a través del Alcalde Municipal; Gerente Municipal y de la Oficina Municipal de la Juventud.~~

~~El proyecto pretende alcanzar de manera directa:~~

~~150 jóvenes (50% mujeres jóvenes) de comunidades de los municipios priorizados que participan en organizaciones juveniles y se convocará intencionalmente a juventudes más rezagadas.~~

~~— Al menos 4 organizaciones de la sociedad civil, incluyendo organizaciones juveniles existentes en los municipios.~~

~~Gobiernos municipales a través de sus diferentes direcciones y oficinas, como: Oficinas Municipales de la Juventud, Direcciones Municipales de la Mujer, Oficina Municipal de Migración, Oficina de Desarrollo Económico Local, Dirección Municipal de Planificación Delegado departamental del Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE)~~

~~a) Procuraduría de los Derechos Humanos a través de la Auxiliatura Departamental y las defensorías de juventud y su red de voluntariado, pueblos indígenas y personas defensoras de los derechos humanos.~~

~~a) Autoridades comunitarias vinculadas al Sistema de Consejos de Desarrollo~~

~~a) Autoridades ancestrales.~~

III. Project management and coordination (4 pages max)

1. **Recipient organizations and implementing partners** – list all direct recipient organizations and their implementing partners (international and local), specifying the Convening Organization, which will coordinate the project, and providing a brief justification for the choices, based on mandate, experience, local knowledge and existing capacity.

Agency	Total budget in previous calendar year	Key sources of budget (which donors etc.)	Location of in-country offices	No. of existing staff, which in project zones	Highlight any existing expert staff of relevance to project
Convening Organization: UNFPA	US\$ 3.9 millones 2020	Fondos Core PBF MPTF – Covid-19 Gobierno de Guatemala CERF	Ciudad de Guatemala	25 funcionarios y funcionarias.	1 oficial de juventud y educación
Implementing partners:					1 oficial de género

					<p>1 oficial de población y desarrollo</p> <p>1 especialista en monitoreo, evaluación y movilización de recursos.</p> <p>Unidad de operaciones que brinda soporte operativo a los procesos administrativos financieros.</p>
<p>Recipient Organization:</p> <p>OACNUDH</p> <p>Implementing partners:</p>	<p>US\$ 5.2 millones 2020</p>	<p>Fondos Core de la OACNUDH Suecia. Canadá. Noruega. Estados Unidos de América PBF proyectos: PBF/IRF194 Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto y IRF - 169-00105571 Transformando Relaciones para la Construcción</p>	<p>Ciudad de Guatemala</p>	<p>33 miembros de staff</p>	<p>3 personas de equipo</p> <p>1 coordinadora de Unidad Espacio Democrático</p> <p>1 especialista Senior de Juventud</p> <p>1 UNVI especialista</p>

		de la Paz en Guatemala.			
Recipient Organization: IOM	US\$ 5 millones	USAID, PRM, JTIP, PBF, Fondos Core de OIM	Ciudad de Guatemala, Quetzaltenango, San Marcos, Petén	71	1 Oficial Nacional de Proyectos
Implementing partners:					1 especialista en salud
					2 especialistas en salud mental y apoyo psicosocial.
					Equipo técnico en campo en las diferentes oficinas.
					Tema migratorio, retorno y reintegración de poblaciones en situación de movilidad humana.

2. **Project management and coordination** – Indicate the project implementation team, including positions and roles and explanation of which positions are to be funded by the project (to which percentage). Explicitly indicate how the project implementation team will ensure sufficient gender or youth expertise. Explain project coordination and oversight arrangements and ensure link with PBF Secretariat if it exists. Fill out project implementation readiness checklist in **Annex A.1** and attach key staff TORs.

El proyecto se ejecutará con la modalidad de implementación directa desde las tres agencias del Sistema de Naciones Unidas en apoyo a las prioridades identificadas por las instituciones de Gobierno. La ejecución incluye la adquisición de bienes (compra de equipos informáticos, software, entre otros) y servicios (servicios de consultoría profesional, servicios de producción editorial, hoteles y servicios de alimentos, entre otros), que se ajustarán a las pautas y estándares de las agencias receptoras para proyectos de implementación directa (DIM).

El proyecto se implementará bajo un modelo de gestión basado en las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la ejecución de programas previos que garantice una adecuada coordinación interinstitucional y sea funcional para el logro de los resultados priorizados en el proyecto. El modelo de implementación estará conformado por (i) el Comité de Coordinación y Gobernanza, (ii) el Comité Asesor de Juventud y (iii) la coordinación técnica responsable de la coordinación e implementación del Proyecto.

- Comité de Coordinación y Gobernanza: Constituye un espacio de gobernanza y coordinación interinstitucional a nivel estratégico y programático vinculado con la adopción de medidas que faciliten la implementación efectiva y eficiente del programa. Será liderado por UNFPA y participarán representantes de la Oficina en Guatemala del Secretariado del PBF, UNFPA, OIM y OACNUDH; así como el representante de CONJUVE Central y dos representantes de juventudes con liderazgo

~~reconocido en cada municipio y designado por el Comité Asesor de Juventudes, el Programa de Voluntariado de las Naciones Unidas (como agencia asesora) y las contrapartes nacionales priorizadas en el programa (Instituciones de gobierno central con presencia a nivel departamental y municipal, gobiernos municipales de San Pedro Necta y San Andrés Cuilco, Autoridades Ancestrales de Huehuetenango y la Procuraduría de Derechos Humanos PDH).~~ Este Comité dará seguimiento a la implementación del marco de resultados del Proyecto y a la adecuación de las estrategias con base al contexto y las prioridades nacionales; apoyará a la institucionalización y sostenibilidad de los resultados del Proyecto; facilitará la coordinación con otros programas o proyectos financiados por otros cooperantes; facilitar la alineación de los planes y estrategias con los Programas de País de las agencias RUNO, el UNDESCF y las prioridades nacionales establecidas en el pilar estratégico de Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo de la Política General del Gobierno de Guatemala; coordinará la implementación de los Planes Anuales de Trabajo y monitoreará la ejecución del proyecto.

- Comité Asesor de Juventudes: Representado por jóvenes con liderazgo reconocidos a nivel local, vinculados a la plataforma juvenil de CONJUVE, a la red de voluntarios de la PDH, al Sistema de Naciones Unidas y la Delegación Departamental de CONJUVE, el Grupo Asesor de Juventud del UNFPA, la Red de Personas Jóvenes Defensoras de Derechos Humanos facilitada por OACNUDH, el grupo de jóvenes de la Asociación Pop Noj, la Red departamental de Huehuetenango de Jóvenes Artistas por la Justicia Social, la Coordinadora Juvenil Sampedrana COJUSAN, Red de voluntarios de la Defensoría de la Juventud de la PDH. Este Comité proveerá asesoría política y técnica durante la implementación del Proyecto y asegurará que las voces de las juventudes que enfrentan múltiples e interseccionales formas de discriminación, por razones de género, pueblo de pertenencia, lugar de residencia, discapacidad, entre otras; sean oídas y que sus necesidades y prioridades sean consideradas en la toma de decisiones. Sus principales funciones son apoyar el monitoreo de los esfuerzos del Proyecto y proveer guía política y técnica en su implementación en línea con los marcos nacionales e internacionales sobre paz, seguridad y gobernanza democrática, proveer asesoría estratégica y política para manejar las relaciones del proyecto en el territorio apoyando los esfuerzos para diseminar mensajes clave basados en evidencia al público, especialmente a grupos marginalizados, jóvenes y medios de comunicación relevantes.
 - Unidad de Coordinación técnica del proyecto: Será integrada por representantes técnicos de UNFPA, OIM y OACNUDH (32/Agencia) y la unidad ejecutora del proyecto contratada desde UNFPA compuesta por las siguientes personas: coordinador/a de Proyecto (ubicado/a en Huehuetenango); enlace interagencial, asistente administrativo/a para bienes y servicios, comunicación, y monitoreo, ubicados en Ciudad de Guatemala. A las reuniones de esta coordinación técnica del proyecto se invitarán a representantes de UNVs, Delegación Departamental de CONJUVE y Auxiliatura de PDH para temas relacionados a la implementación del proyecto. Además, se contemplarán misiones regulares de las tres agencias para asegurar seguimiento y asistencia técnica. Será contratada a una persona responsable de la coordinación de campo, implementación y de velar por el cumplimiento de los resultados priorizados en el proyecto. La Unidad de Coordinación tendrá su sede en Huehuetenango y sostendrá una estrecha coordinación con el equipo senior de UNFPA, OIM y OACNUDH. Además, se contemplarán misiones regulares de las tres agencias para asegurar seguimiento y asistencia técnica. Estará compuesta por un Coordinador/a de Proyecto, 4 UNV repartidos en los dos municipios (a razón de 2 VNU por municipio) y un/a asistente administrativo/a). Esta Unidad tendrá a su cargo la operativización de las actividades del proyecto facilitando los procesos administrativos y financieros, apoyará a que el conjunto de actores logre alcanzar los resultados propuestos, participará en el Comité de Coordinación y Gobernanza y facilitará el proceso de planificación, presupuestación, implementación y monitoreo de los resultados definidos en el proyecto con las contrapartes nacionales, elaborando también informes, en coordinación con el Comité Asesor de Juventudes y las contrapartes nacionales.
3. **Risk management** – Identify project-specific risks and how they will be managed, including the approach to updating risks and making project adjustments. Include a Do No Harm approach and risk mitigation strategy.

Project specific risk	Risk level (low, medium, high)	Mitigation strategy (including Do No Harm considerations)
Existe riesgo que las actividades deban ser ajustadas o reorganizadas para su implementación a nivel local debido a las decisiones que tomen las autoridades locales derivado del impacto y las medidas que se adopten para la contención de la pandemia de COVID-19.	Medio	-Monitoreo continuo de las indicaciones y restricciones gubernamentales y municipales para la identificación de escenarios de acción y toma de decisiones conjuntas para la implementación del proyecto. -Coordinación con líderes juveniles, autoridades, organizaciones, líderes locales para asegurar la implementación del proyecto acorde a las indicaciones de OCR y promoviendo la correcta aplicación de medidas de prevención de contagio por COVID-19 (esto incluye provisión de EPP).
Limitado acceso a internet y recursos tecnológicos, que afectan la participación de las juventudes en plataformas y espacios virtuales.	Alto	El proyecto contempla la habilitación de espacios para facilitar el acceso a internet de las juventudes, a través de espacios locales (privados y municipales). Esto incluye no sólo facilitar el servicio de internet, sino también el acceso a teléfonos, tabletas y computadoras, que serán entregados en calidad de donación para fortalecer el trabajo de instituciones u organizaciones en beneficio de la población meta.
Derivado de las tensiones sociopolíticas en los territorios las autoridades de gobierno municipal reducen su compromiso hacia el proyecto. Esto dificultaría la participación de las autoridades municipales en las actividades del proyecto.	Medio	Las autoridades gubernamentales, municipales, comunitarias, PDH y OSC conocen la propuesta de proyecto y se mantiene coordinación continua con ellas. La organización del equipo de proyecto asegura una adecuada coordinación interagencial y facilita la comunicación para la implementación de las acciones conjuntas.
Escasa infraestructura y organización institucional para responder a las necesidades y prioridades de las juventudes y comunidades identificadas en los espacios de participación.	Medio	Revisión detallada del alcance de las intervenciones del proyecto y la inclusión de estrategias de articulación y vinculación con garantes de derechos. Esto incluye una revisión periódica para identificar los ajustes que sean necesarios implementar durante el proyecto, para mitigar efectos negativos que afecten la participación activa, segura y sostenible de las juventudes.
Los desastres producidos por fenómenos climáticos podrían resultar en un cambio de prioridades a nivel territorial y retrasar la implementación del PBF. El departamento de Huehuetenango se encuentra en un nivel alto de vulnerabilidad frente a desastres.	Medio	Identificación del plan departamental y planes municipales de gestión del riesgo de desastres, para el desarrollo de una estrategia de contingencia del proyecto, que se activará en caso necesario. Coordinación con autoridades nacionales, municipales, socios y actores locales, para la socialización de la estrategia de contingencia en alineación a los planes municipales, departamentales y nacionales vigentes.

<p>Las autoridades municipales, comunitarias y ancestrales no valoran los aportes de la juventud a la consolidación de la paz. Podrían estigmatizar a las y los jóvenes participantes en el programa y restringirles el acceso a los espacios de intercambio y diálogo.</p>	<p>Medio</p>	<p>El equipo del programa mantiene el acercamiento y comunicación directa con las autoridades municipales, comunitarias y ancestrales para informar del avance del proyecto, tomar decisiones conjuntas con ellos y ellas, fomentar el diálogo directo con los jóvenes.</p> <p>Establecer mecanismo de rendición de cuentas desde las juventudes participantes en el proyecto hacia la comunidad, favoreciendo su sensibilización respecto a su participación y logros.</p>
<p>Las formas de organización local realizan convocatorias selectivas de jóvenes y ponen en riesgo la posibilidad de alcanzar a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.</p>	<p>Medio</p>	<p>El equipo de proyecto diseña e implementa un proceso de convocatoria amplias e inclusiva para garantizar la participación voluntaria de las juventudes con igualdad de oportunidades.</p> <p>Se realizan revisiones periódicas de la demografía de las juventudes participantes en las actividades del proyecto y se efectúan las modificaciones necesarias para mitigar los posibles efectos negativos.</p>
<p>Conflictos sociales por contextos políticos e inseguridad podrían limitar el acceso de los jóvenes para participar de forma segura en las actividades del proyecto.</p>	<p>Medio</p>	<p>Mantener un monitoreo de la situación de conflictividad en los territorios.</p> <p>Trabajo coordinado con actores a nivel comunitario y municipal en el marco de la Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural que permita la entrega de la cooperación técnica</p>

4. **Monitoring and evaluation** – Describe the M&E approach for the project, including M&E expertise in the project team and main means and timing of collecting data? Include: a budget break-down for both monitoring and evaluation activities, including collection of baseline and end line data and an independent evaluation, and an approximate M&E timeline. Fund recipients are obligated to reserve at least 5-7% of the project budget for M&E activities, including sufficient funds for a quality, independent evaluation.

El monitoreo y evaluación del proyecto cumplirá con los requerimientos del PBF. Se establecerá un Plan de Monitoreo y Evaluación que permita implementar procesos y desarrollar herramientas para efectuar la medición y monitoreo sobre el alcance de las metas programadas con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia empírica. Dicho plan será elaborado durante los primeros tres meses de implementación, se utilizará el formato establecido por el PBF. El Plan de Monitoreo y Evaluación tomará como base los indicadores definidos en el marco de resultados, incluyendo adicionalmente la metodología, responsabilidades, presupuestos y plazos. Las Agencias Receptoras son responsables del permanente seguimiento en coordinación con sus aliados, del diseño de la línea de base, del seguimiento de los indicadores y verificación del cumplimiento de las metas y la elaboración de informe trimestrales de M&E. El enfoque del monitoreo y la evaluación del proyecto será el establecido por el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Secretariado PBF y contempla el 5.68% del presupuesto total.

El Proyecto contará con un (a) Encargado (a) de Monitoreo y Evaluación inter-agencial, quien será contratado/a con fondos del proyecto por la Agencia líder. Bajo la supervisión del (la) Coordinador (a) del Proyecto, el encargado (a) de Monitoreo y Evaluación llevará a cabo las siguientes tareas:

- Revisar y actualizar el Plan de Monitoreo y Evaluación del Proyecto, asegurando el cumplimiento en el uso de los instrumentos, tiempos y modalidades corporativas para el monitoreo y evaluación, y asegurando la aplicación de los enfoques de derechos humanos y género.
- Dar seguimiento a la implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación diseñado por el Secretariado PBF, incluyendo seguimiento a indicadores, obtención y revisión de informes, visitas de monitoreo al campo, reuniones de revisión de avances, entre otras.
- Proveer asesoría técnica y apoyo a las contrapartes y equipo interagencial a cargo de la implementación del Proyecto, en cuanto a la metodología y herramientas de planificación, monitoreo y evaluación.
- Apoyar en la elaboración de los Planes Operativos Anuales del Proyecto.
- Elaborar informes, minutas, matrices, presentaciones y otros documentos para registrar, analizar e informar sobre las actividades implementadas y los datos recopilados en el marco del Plan de Monitoreo y Evaluación.
- Brindar insumos técnicos para la elaboración de informes de monitoreo y los informes semianuales y anuales de rendición de cuentas.
- ~~Apoyar en la coordinación y producción de materiales de comunicación sobre los resultados del Programa.~~
- Coordinar con el Secretariado PBF al menos dos Visitas de Campo para el Comité Ejecutivo PBF durante la vida del proyecto.

5. **Project exit strategy/ sustainability** – Briefly explain the project’s exit strategy to ensure that the project can be wrapped up at the end of the project duration, either through sustainability measures, agreements with other donors for follow-up funding or end of activities which do not need further support. If support from other donors is expected, explain what the project will do concretely and pro-actively to try to ensure this support from the start. Consider possible partnerships with other donors or IFIs.

El proyecto será ejecutado directamente por las agencias de Naciones Unidas, UNFPA, OIM y OACNUDH, quienes proveerán el fortalecimiento de capacidades a las instituciones de gobierno en especial CONJUVE, Municipalidades y PDH, y autoridades locales, quienes coordinarán la ejecución de actividades en el nivel comunitario con jóvenes y organizaciones juveniles. En esa medida, se aplicarán criterios de sustentabilidad en el diseño e implementación del proyecto, tales como la apropiación por parte de actores clave y resultados replicables.

Estrategia de sostenibilidad:

Todas las actividades serán ejecutadas juntamente con las autoridades gubernamentales, locales, municipales y la Procuraduría de los Derechos Humanos, así como con organizaciones ~~juveniles de sociedad civil (OSC)~~. El involucramiento de actores comunitarios en todas las fases del proyecto favorece su apropiación y potencia la continuidad y sostenibilidad de las actividades cuando el proyecto finalice. El fortalecimiento de competencias de las juventudes abona al ejercicio de su liderazgo para el desarrollo de estrategias, planes y procesos que resulten de los espacios de participación, lo repercute también en la continuidad de las en el tiempo.

Las aportaciones de la entidad de gobierno participante será su capacidad instalada. De esa cuenta el CONJUVE y PDH aportarán su experiencia, así como recursos humanos de las oficinas en los territorios del proyecto, equipo y plataformas informáticas con las cuales ya cuentan. Las entidades gubernamentales asumirán la propiedad, liderazgo y continuidad de los productos generados dentro del proyecto institucionalizando los mismos para garantizar su sostenibilidad y en apego a sus atribuciones. Las actividades que desarrollarán las instituciones a nivel local incluyen, entre otras:

- Fortalecimiento de competencias técnicas de las contrapartes nacionales para la sostenibilidad de las acciones.
- Actividades de coordinación y seguimiento de las actividades iniciadas en el proyecto con contrapartes nacionales a nivel local.

- Involucramiento de actores comunitarios en todas las fases del proyecto para favorecer la apropiación.
- Fortalecimiento de las juventudes para la continuidad de las acciones priorizadas en el proyecto.

Por su parte el UNFPA, OIM y OACNUDH aportarán su experiencia técnica global, regional y nacional en la gestión de intervenciones de este tipo, así como en metodologías probadas para la búsqueda de soluciones innovadoras para la transformación de conflictos, la coexistencia pacífica, la gobernanza y la consolidación de la paz.

Estrategia de salida:

En el mes número 15 del proyecto iniciará la implementación de la estrategia de salida mediante acciones con cada actor local para evidenciar sus logros y generar planes de trabajo y estrategias de sostenibilidad, en el corto y mediano plazo.

- Reunión intersectorial: A realizarse con actores locales participantes en el proceso (PDH, Radios Comunitarias, Redes de Jóvenes, Municipalidades) que tendrán como objetivo compartir los avances del proyecto, los logros alcanzados, las necesidades próximas identificadas y el establecimiento de acuerdos entre las partes sobre cómo continuar el trabajo conjunto.
- Feria de la participación juvenil: Como cierre al proceso de formación, las juventudes participantes recibirán un diploma en un acto público a nivel municipal para dar a conocer los logros obtenidos; así como para promover una percepción positiva sobre los logros de la participación de jóvenes en el espacio cívico.
- Coordinación y proyección juvenil: Se apoyará a las redes de jóvenes de los dos municipios para que establezcan un mecanismo de coordinación interno y un plan de trabajo para el siguiente año que incluya incidencia ante autoridades municipales y comunitarias en relación con su participación en espacios de toma de decisión. Los planes de trabajo los presentarán durante la reunión intersectorial.
- Alianzas locales para la protección de defensores: La Auxiliatura Departamental de la PDH en coordinación con la red de defensores de derechos humanos identificará y presentará los mecanismos de protección y un plan de trabajo para su alcance.
- Ampliación de oportunidades de participación: reconociendo que el voluntariado puede ser un poderoso medio intersectorial para la consolidación de la paz, el programa UNV, en línea con la resolución A/RES/73/140 de la Asamblea General, potencializará nuevas oportunidades de participación desde el voluntariado. Asimismo, se podrán integrar nuevos perfiles de personas candidatas para el roster de UNV.
- Narrativas que promueven el derecho a la participación de las juventudes: Desde el mes 15 las radios comunitarias transmitirán mensajes sobre el derecho y la importancia de la participación de las juventudes en el espacio cívico. Esto es para consolidar la concientización del proceso a la vez del posicionamiento de las juventudes en los equipos de las radios comunitarias para la sostenibilidad de los mensajes comunitarios.

IV. Project budget

Provide brief additional information on projects costs, highlighting any specific choices that have underpinned the budget preparation, especially for personnel, travel or other indirect project support, to demonstrate value for money for the project. Proposed budget for all projects must include sufficient funds for an independent evaluation. Proposed budget for projects involving non-UN direct recipients must include funds for independent audit. Fill out **Annex A.2** on project value for money.

Please note that in nearly all cases, the Peacebuilding Fund transfers project funds in a series of performance-based tranches. PBF's standard approach is to transfer project funds in two tranches for UN recipients and three tranches for non-UN recipients, releasing second and third tranches upon demonstration that performance benchmarks have been met. All projects include the following two standard performance benchmarks: 1) at least 75% of funds from the first tranche have been committed, and 2) all project reporting obligations have been met. In addition to these standard benchmarks and depending on the risk rating or other context-specific factors, additional benchmarks may be indicated for the release of second and third tranches.

Please specify below any context-specific factors that may be relevant for the release of second and third tranches. These may include the successful conduct of elections, passage of key legislation, the standing up of key counterpart units or offices, or other performance indicators that are necessary before project implementation may advance. Within your response, please reflect how performance-based tranches affect project sequencing considerations.

Fill out two tables in the Excel budget **Annex D**.

In the first Excel budget table in Annex D, please include the percentage towards Gender Equality and Women's Empowerment (GEWE) for every activity. Also provide a clear justification for every GEWE allocation (e.g. training will have a session on gender equality, specific efforts will be made to ensure equal representation of women etc.).

El Resultado 1 “Las juventudes mayas y mestizas participan de manera más efectiva en el espacio cívico para la búsqueda de soluciones, acordes a su cosmovisión que contribuyan a la paz y los derechos humanos” contempla la asignación de \$589,268.00 (39%) y el Resultado 2 “Autoridades comunitarias, municipales, instituciones de gobierno y la PDH aumentan la inclusión de la juventud en espacios de dialogo y su protección para una participación efectiva y segura en el abordaje de problemáticas locales”, contempla la asignación de \$355,868.00 (24%) y se asignan \$456,733.16 (30%) para costos adicionales que sumados al 7% de indirectos suman el \$1.500,000.00 solicitados. Un 40.13% del presupuesto está destinado al marcador de género y un 5.68% para actividades de monitoreo que contemplan el desarrollo de las actividades rutinarias de monitoreo de actividades durante la implementación del proyecto, el levantamiento de la línea de base y la evaluación final independiente. Las organizaciones y colectivos de juventudes recibirán el 47% (\$699,600) del presupuesto compuesto por 23% (\$340,000) a través de grants y 24% (\$359,600) del presupuesto a través de servicios contractuales. Esta asignación ha sido programada así debido a que algunos colectivos juveniles no cumplen las condiciones para recibir grants, por lo que las agencias realizarán la ejecución directa vía servicios contractuales.

Annex A.1: Checklist of project implementation readiness

Question			ment
Planning			
1. Have all implementing partners been identified? If not, what steps remain and proposed timeline	SÍ		
2. Have TORs for key project staff been finalized and ready to advertise? Please attach to the submission	SÍ		
3. Have project sites been identified? If not, what will be the process and timeline	SÍ		
4. Have local communities and government offices been consulted/ sensitized on the existence of the project? Please state when this was done or when it will be done.	SÍ		Se realizaron reuniones de consulta con organizaciones juveniles a nivel departamental y municipal en la fase de preparación de este proyecto. Al pasar a fase 2 de este proceso, se realizaron visitas a las autoridades en el departamento de Huehuetenango incluyendo al Gobernador Auxiliar de la PDH, Delegación de CONJUVE. A nivel departamental se realizaron reuniones con las Oficinas Municipales de la Juventud de algunos municipios priorizados.
5. Has any preliminary analysis/ identification of lessons learned/ existing activities been done? If not, what analysis remains to be done to enable implementation and proposed timeline?	SÍ		
6. Have beneficiary criteria been identified? If not, what will be the process and timeline.	SÍ		
7. Have any agreements been made with the relevant Government counterparts relating to project implementation site approaches, Government contribution?		NO	Se han alcanzado acuerdos verbales con la PDH, CONJUVE, autoridades municipales que se formalizarán al pasar a la fase 3 de este proceso.
8. Have clear arrangements been made on project implementing approach between project recipient organizations?		NO	Se han alcanzado acuerdos generales con las organizaciones que se formalizarán al pasar a la fase 3 de este proceso.
9. What other preparatory activities need to be undertaken before actual project implementation can begin and how long will this take?	N/A		
Gender			
10. Did UN gender expertise inform the design of the project (e.g. has a gender adviser/expert/focal point or UN Women colleague provided input)?	SÍ		

11. Did consultations with women and/or youth organizations inform the design of the project?	SI		
12. Are the indicators and targets in the results framework disaggregated by sex and age?	SI		
13. Does the budget annex include allocations towards GEWE for all activities and clear justifications for GEV allocations?	SI		

Annex A.2: Checklist for project value for money

Question			ect Comment
1. Does the project have a budget narrative justification, which provides additional project specific information on any major budget choices or higher than usual staffing, operational or travel costs, so as to explain how the project ensures value for money?	SI		
2. Are unit costs (e.g. for travel, consultancies, procurement of materials etc) comparable with those used in similar interventions (either in similar country contexts, within regions, or in past interventions in the same country context)? If not, this needs to be explained in the budget narrative section.	SI		
3. Is the proposed budget proportionate to the expected project outcomes and to the scope of the project (e.g. number, size and remoteness of geographic zones and number of proposed direct and indirect beneficiaries)? Provide any comments.	SI		
4. Is the percentage of staffing and operational costs by the Receiving UN Agency and by any implementing partners clearly visible and reasonable for the context (i.e. no more than 20% for staffing, reasonable operational costs, including travel and direct operational costs) unless well justified in narrative section?	SI		
5. Are staff costs proportionate to the amount of work required for the activity? And is the project using local rather than international staff/expertise wherever possible? What is the justification for use of international staff, if applicable?	SI		
6. Does the project propose purchase of materials, equipment and infrastructure for more than 15% of the budget? If yes, please state what measures are being taken to ensure value for money in the procurement process and their maintenance/ sustainable use for peacebuilding after the project end.	SI		
7. Does the project propose purchase of a vehicle(s) for the project? If yes, please provide justification as to why existing vehicles/ hire vehicles cannot be used.		NO	
8. Do the implementing agencies or the UN Mission bring any additional non-PBF source of funding/ in-kind support to the project? Please explain what is provided. And if not, why not.		NO	

Annex B.1: Project Administrative arrangements for UN Recipient Organizations

(This section uses standard wording – please do not remove)

The UNDP MPTF Office serves as the Administrative Agent (AA) of the PBF and is responsible for the receipt of donor contributions, the transfer of funds to Recipient UN Organizations, the consolidation of narrative and financial reports and the submission of these to the PBSO and the PBF donors. As the Administrative Agent of the PBF, MPTF Office transfers funds to RUNOS on the basis of the signed Memorandum of Understanding between each RUNO and the MPTF Office.

AA Functions

On behalf of the Recipient Organizations, and in accordance with the UNDG-approved “Protocol on the Administrative Agent for Multi Donor Trust Funds and Joint Programmes, and One UN funds” (2008), the MPTF Office as the AA of the PBF will:

9. Disburse funds to each of the RUNO in accordance with instructions from the PBSO. The AA will normally make each disbursement within three (3) to five (5) business days after having received instructions from the PBSO along with the relevant Submission form and Project document signed by all participants concerned;
10. Consolidate the financial statements (Annual and Final), based on submissions provided to the AA by RUNOS and provide the PBF annual consolidated progress reports to the donors and the PBSO;
11. Proceed with the operational and financial closure of the project in the MPTF Office system once the completion is completed by the RUNO. A project will be considered as operationally closed upon submission of a joint final narrative report. In order for the MPTF Office to financially closed a project, each RUNO must refund unspent balance of over 250 USD, indirect cost (GMS) should not exceed 7% and submission of a certified final financial statement by the recipient organizations’ headquarters);
12. Disburse funds to any RUNO for any cost extension that the PBSO may decide in accordance with the PBF rules & regulations.

Accountability, transparency and reporting of the Recipient United Nations Organizations

Recipient United Nations Organizations will assume full programmatic and financial accountability for the funds disbursed to them by the Administrative Agent. Such funds will be administered by each RUNO in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures.

Each RUNO shall establish a separate ledger account for the receipt and administration of the funds disbursed to it by the Administrative Agent from the PBF account. This separate ledger account shall be administered by each RUNO in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures, including those relating to interest. The separate ledger account shall be subject exclusively to the internal and external auditing procedures laid down in the financial regulations, rules, directives and procedures applicable to the RUNO.

Each RUNO will provide the Administrative Agent and the PBSO (for narrative reports only) with:

Type of report	Due when	Submitted by
Semi-annual project progress report	15 June	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual project progress report	15 November	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in

		consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
End of project report covering entire project duration	Within three months from the operational project closure (it can be submitted instead of an annual report if timing coincides)	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual strategic peacebuilding and PBF progress report (for PRF allocations only), which may contain a request for additional PBF allocation if the context requires it	1 December	PBF Secretariat on behalf of the PBF Steering Committee, where it exists or Head of UN Country Team where it does not.

Financial reporting and timeline

Timeline	Event
30 April	Annual reporting – Report Q4 expenses (Jan. to Dec. of previous year)
<i>Certified final financial report to be provided by 30 June of the calendar year after project closure</i>	

UNEX also opens for voluntary financial reporting for UN recipient organizations the following dates

31 July	Voluntary Q2 expenses (January to June)
31 October	Voluntary Q3 expenses (January to September)

Unspent Balance exceeding USD 250, at the closure of the project would have to be refunded and a notification sent to the MPTF Office, no later than six months (30 June) of the year following the completion of the activities.

Ownership of Equipment, Supplies and Other Property

Ownership of equipment, supplies and other property financed from the PBF shall vest in the RUNO undertaking the activities. Matters relating to the transfer of ownership by the RUNO shall be determined in accordance with its own applicable policies and procedures.

Public Disclosure

The PBSO and Administrative Agent will ensure that operations of the PBF are publicly disclosed on the PBF website (www.un.org/peacebuilding/fund) and the Administrative Agent's website (www.mptf.undp.org).

Annex B.2: Project Administrative arrangements for Non-UN Recipient Organizations

(This section uses standard wording – please do not remove)

Accountability, transparency and reporting of the Recipient Non-United Nations Organization:

The Recipient Non-United Nations Organization will assume full programmatic and financial accountability for the funds disbursed to them by the Administrative Agent. Such funds will be administered by each recipient in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures.

The Recipient Non-United Nations Organization will have full responsibility for ensuring that the Activity is implemented in accordance with the signed Project Document;

In the event of a financial review, audit or evaluation recommended by PBSO, the cost of such activity should be included in the project budget;

Ensure professional management of the Activity, including performance monitoring and reporting activities in accordance with PBSO guidelines.

Ensure compliance with the Financing Agreement and relevant applicable clauses in the Fund MOU.

Reporting:

Each Receipt will provide the Administrative Agent and the PBSO (for narrative reports only) with:

Type of report	Due when	Submitted by
Bi-annual project progress report	15 June	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual project progress report	15 November	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
End of project report covering entire project duration	Within three months from the operational project closure (it can be submitted instead of an annual report if timing coincides)	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual strategic peacebuilding and PBF progress report (for PRF allocations only), which may contain a request for additional PBF allocation if the context requires it	1 December	PBF Secretariat on behalf of the PBF Steering Committee, where it exists or Head of UN Country Team where it does not.

Financial reports and timeline

Timeline	Event
28 February	Annual reporting – Report Q4 expenses (Jan. to Dec. of previous year)
30 April	Report Q1 expenses (January to March)
31 July	Report Q2 expenses (January to June)
31 October	Report Q3 expenses (January to September)
<i>Certified final financial report to be provided at the quarter following the project financial closure</i>	

Unspent Balance exceeding USD 250 at the closure of the project would have to be refunded and a notification sent to the Administrative Agent, no later than three months (31 March) of the year following the completion of the activities.

Ownership of Equipment, Supplies and Other Property

Matters relating to the transfer of ownership by the Recipient Non-UN Recipient Organization will be determined in accordance with applicable policies and procedures defined by the PBSO.

Public Disclosure

The PBSO and Administrative Agent will ensure that operations of the PBF are publicly disclosed on the PBF website (www.un.org/peacebuilding/fund) and the Administrative Agent website (www.mptf.undp.org).

Final Project Audit for non-UN recipient organization projects

An independent project audit will be requested by the end of the project. The audit report needs to be attached to the final narrative project report. The cost of such activity must be included in the project budget.

Special Provisions regarding Financing of Terrorism

Consistent with UN Security Council Resolutions relating to terrorism, including UN Security Council Resolution 1373 (2001) and 1267 (1999) and related resolutions, the Participants are firmly committed to the international fight against terrorism, and in particular, against the financing of terrorism. Similarly, all Recipient Organizations recognize their obligation to comply with any applicable sanctions imposed by the UN Security Council. Each of the Recipient Organizations will use all reasonable efforts to ensure that the funds transferred to it in accordance with this agreement are not used to provide support or assistance to individuals or entities associated with terrorism as designated by any UN Security Council sanctions regime. If, during the term of this agreement, a Recipient Organization determines that there are credible allegations that funds transferred to it in accordance with this agreement have been used to provide support or assistance to individuals or entities associated with terrorism as designated by any UN Security Council sanctions regime it will as soon as it becomes aware of it inform the head of PBSO, the Administrative Agent and the donor(s) and, in consultation with the donors as appropriate, determine an appropriate response.

Non-UN recipient organization (NUNO) eligibility:

In order to be declared eligible to receive PBF funds directly, NUNOs must be assessed as technically, financially and legally sound by the PBF and its agent, the Multi Partner Trust Fund Office (MPTFO). Prior to submitting a finalized project document, it is the responsibility of each NUNO to liaise with PBSO and MPTFO and provide all the necessary documents (see below) to demonstrate that all the criteria have been fulfilled and to be declared as eligible for direct PBF funds.

The NUNO must provide (in a timely fashion, ensuring PBSO and MPTFO have sufficient time to review the package) the documentation demonstrating that the NUNO:

- V. Has previously received funding from the UN, the PBF, or any of the contributors to the PBF, in the country of project implementation.
- VI. Has a current valid registration as a non-profit, tax exempt organization with a social based mission in both the country where headquarter is located and in country of project implementation for the duration of the proposed grant. (**NOTE:** If registration is done on an annual basis in the country, the organization must have the current registration and obtain renewals for the duration of the project, in order to receive subsequent funding tranches).
- VII. Produces an annual report that includes the proposed country for the grant.
- VIII. Commissions audited financial statements, available for the last two years, including the auditor opinion letter. The financial statements should include the legal organization that will sign the agreement (and oversee the country of implementation, if applicable) as well as the activities of the country of implementation. (**NOTE:** If these are not available for the country of proposed project implementation, the CSO will also need to provide the latest two audit reports for a program or project-based audit in country.) The letter from the auditor should also state whether the auditor firm is part of the nationally qualified audit firms.

- IX. Demonstrates an annual budget in the country of proposed project implementation for the previous two calendar years, which is at least twice the annualized budget sought from PBF for the project.⁶⁰
- X. Demonstrates at least 3 years of experience in the country where grant is sought.
- XI. Provides a clear explanation of the CSO's legal structure, including the specific entity which will enter into the legal agreement with the MPTF-O for the PBF grant.

⁶⁰ Annualized PBF project budget is obtained by dividing the PBF project budget by the number of project duration months and multiplying by 12.

Annex C: Project Results Framework (MUST include sex- and age disaggregated targets)

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
<p>Outcome 1: Las juventudes mayas y mestizas participan de manera más efectiva en el espacio cívico para la búsqueda de soluciones, acordes a su cosmovisión que contribuyan a la paz y los derechos humanos.</p> <p>(Any SDG Target that this Outcome contributes to)</p> <p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p> <p>4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza</p>		<p>Outcome Indicator 1a: Proporción de propuestas de solución en favor de las juventudes construidas participativamente que son presentadas a las autoridades locales.</p> <p>Baseline: a definirse en el primer semestre.</p> <p>Target: 20% de las propuestas. Mínimo 3 propuestas.</p>	<p>Documentos con propuestas construidas participativamente por jóvenes.</p> <p>Minutas del Libro de Actas aprobadas Acuerdo Municipal Documentos de compromiso emitidos o suscritos por autoridades locales.</p>	<p>Número de propuestas desarrolladas desde las juventudes en los municipios priorizados.</p> <p>Semestre 2: mínimo 1 propuesta Semestre 3: mínimo 2 propuestas</p> <p>Número de autoridades municipales, comunitarias, ancestrales y representantes del sector privado anuentes a comprometerse con las propuestas de las juventudes.</p> <p>Por determinar con información de la línea base.</p>
		<p>Outcome Indicator 1b: Grado de confianza alcanzada por los jóvenes participantes sobre sus</p>	<p>Encuesta sobre grado de confianza, desagregados los resultados por edad,</p>	<p>Número de jóvenes (hombres y mujeres) organizados</p>

<p>y formación académica y no académica en los últimos 12 meses desglosada por sex.</p> <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una</p>		<p>conocimientos y competencias para la participación efectiva, desagregados por sexo, edad, sector o grupo que representan</p> <p>Baseline: a definirse en el primer semestre.</p> <p>Target: Alto. Jóvenes muestran un nivel de confianza del 70%.</p>	<p>sexo, sector o grupo que representan.</p> <p>Listas de registro de participantes a las diferentes actividades.</p>	<p>participando en proceso de construcción colectiva de soluciones.</p> <p>Número de mecanismos formales e informales en los que participan las juventudes.</p> <p>Semestre 1: 0% Semestre 3: 70%</p>
	<p>Output 1.1 Juventudes mejoran conocimientos y competencias para contribuir a la consolidación de la paz en el espacio cívico a nivel local..</p> <p><i>Listado de actividades</i></p> <p>Actividad 1.1.1 Realización de un proceso⁶¹ de educación en derechos humanos, básicos del sistema</p>	<p>Output Indicator 1.1.1: Número de encuentros juveniles de Start-Ups realizados en la búsqueda de soluciones a sus demandas y garantía de derechos humanos.</p> <p>Baseline: a definirse en el primer semestre.</p> <p>Target: 28 encuentros.</p>	<p>Listas de registro de participantes en encuentros Start-Ups desagregada por edad y sexo.</p>	<p>Número de jóvenes incorporados en espacios organizativos locales.</p> <p>Semestre 1: 7 encuentros/municipio = 14 encuentros</p> <p>Semestre 2: 7 encuentros/municipio = 14 encuentros</p>

⁶¹ Se realizará un diagnóstico sobre los conocimientos que tienen las redes de jóvenes sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de Defensores de Derechos, la CEDAW, Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas, el Código Municipal, el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. A partir del diagnóstico se propondrá una estructura curricular y metodológica que será presentada y consensuada con un grupo de jóvenes del proyecto para su posterior desarrollo. Como producto se tendrá un guía curricular que incorpora metodología, conceptos y objetivos.

<p>cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la</p>	<p>nacional de la planificación para el desarrollo y fortalecimiento de competencias de liderazgo, negociación e incidencia en las juventudes para su participación en el espacio cívico, incluido en la esfera digital.</p> <p>Actividad 1.1.2 Desarrollo de encuentros de juventudes “Start-Ups” en espacios seguros para el intercambio, debate y construcción conjunta de propuestas que aborden los retos identificados y articuladas por las juventudes resultado de aplicar la metodología de ideación para la consolidación de la paz con enfoque de derechos humanos e igualdad de género.</p> <p>Actividad 1.1.3 Definición de una estrategia de incidencia juvenil en mecanismos, formales e informales para la búsqueda de soluciones, acordes a su cosmovisión, a sus demandas y garantía a sus derechos humanos.</p>	<p>Output Indicator 1.1.2 Número de propuestas de solución para la consolidación de la paz construidas participativamente por las juventudes.</p> <p>Baseline: a definirse en el primer semestre.</p> <p>Target: 16 propuestas</p>	<p>Documentos que sistematizan los encuentros Start-Ups incluidas las propuestas planteadas por jóvenes.</p>	<p>Número de jóvenes (mujeres y hombres) organizados con capacidades fortalecidas para liderazgo, básicos del sistema nacional de la planificación para el desarrollo, negociación e incidencia.</p> <p>Proporción de jóvenes que participaron en los procesos y refieren mejora de sus competencias para la participación en el espacio cívico.</p> <p>Número de propuestas que posicionan las demandas y necesidades de las mujeres jóvenes para la participación en condiciones de igualdad en el espacio cívico.</p>
---	--	---	--	--

<p>igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública</p> <p>5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p> <p>16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>	<p><u>Actividad 1.1.4</u> <u>Generación de evidencia sobre las dinámicas de población a nivel local que sirvan para el diseño y adecuación de políticas públicas y programas dirigidos a las juventudes en situación de vulnerabilidad (mujeres, migrantes, indígenas) y para la realización de acciones de abogacía e incidencia política por parte de las juventudes.</u></p> <p><u>Actividad 1.1.5</u> <u>Fortalecimiento de conocimiento de las juventudes para apropiación sobre los PDM-OT para su promoción en diferentes espacios como Consejos de Desarrollo, sociedad civil, la academia, sector privado, entre otros.</u></p>	<p><u>Indicador Producto 1.1.4: Número de documentos de generación de evidencia</u></p> <p><u>Línea de base: 0</u></p> <p><u>Meta: 1</u></p>	<p><u>Documento generado</u></p>	<p>Semestre 2: 4 propuestas/municipio = 8 propuestas</p> <p>Semestre 3: 4 propuestas/municipio = 8 propuestas</p> <p><u>Documento generado al final del Proyectó</u></p>
	<p>Output 1.2 Juventudes fortalecen sus capacidades de resiliencia ante factores sociales adversos como consecuencia de su participación en programas que promueven la salud mental y el bienestar psicosocial.</p> <p><i>Listado de actividades</i></p>	<p>Output Indicador 1.2.1 Número de mapeos desarrollados para determinar las necesidades y recursos salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS)</p> <p>Baseline: 0 Target: 2</p>	<p>Documento caracterización territorial sobre necesidades y recursos SMAPS.</p>	<p>Número de jóvenes, autoridades y actores locales que participan en la caracterización territorial sobre necesidades y recursos SMAPS</p> <p>Semestre 1: 1 mapeo / municipio = 2 mapeos</p>

<p>16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>16.10.2 Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información.</p>	<p>Actividad 1.2.1. Evaluación y mapeo para la identificación de necesidades y recursos de salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS) a nivel territorial.</p> <p>Actividad 1.2.2 Promoción de buenas prácticas para fortalecer el bienestar psicosocial comunitario como factor protector para la participación segura de las juventudes en el espacio cívico</p> <p>Actividad 1.2.3 Desarrollo de experiencia demostrativa a nivel comunitario para favorecer la cohesión social y promover el bienestar psicosocial.</p>	<p>Output Indicator 1.2.2 Proporción de jóvenes que aumentan sus competencias para promover el bienestar psicosocial. Baseline:0 Target: 20% de las juventudes participantes</p>	<p>Encuesta CAP con jóvenes que participan del proceso.</p> <p>Documentos con la sistematización de procesos de atención psicosocial municipal y comunitarias.</p>	<p>Número de jóvenes que han impulsado intervenciones orientadas a promover el bienestar psicosocial</p> <p>Número de procesos de apoyo psicosocial municipal y comunitarias implementados por equipos multidisciplinarios.</p> <p>Número de actores involucrados en la implementación de procesos a nivel municipal y comunitaria de atención psicosocial de las juventudes.</p> <p>Semestre 1: 0%</p> <p>Semestre 3: 20%</p>
--	---	---	--	--

<p>(Any Universal Periodic Review of Human Rights (UPR) recommendation that this Outcome helps to implement and if so, year of UPR)</p> <p>2008 A/HRC/8/38 El Salvador. Considerar una buena práctica, que convendría seguir aplicando y reforzar, el proyecto ejecutado por el Ministerio de Educación, en el marco de los Acuerdos de Paz, con el fin de promover la cultura de paz en la sociedad guatemalteca, especialmente entre los jóvenes.</p> <p>2008 A/HRC/8/38 Nicaragua. Seguir impartiendo educación sobre derechos humanos a todos los guatemaltecos, para que esta generación y las generaciones venideras</p>	<p>Output 1.3 Las juventudes en el territorio potencian su participación en el espacio cívico mediante la promoción del voluntariado.⁶²</p> <p>Listado de actividades</p> <p>Actividad 1.3.1 Identificación y valoración de las formas de voluntariado a nivel comunitario como efecto catalítico para la consolidación de la paz.</p> <p>Actividad 1.3.2 Difusión nivel local y comunitario de la oferta de oportunidades de voluntariado de UNV y el SNU.</p> <p>Actividad 1.3.3 Formación virtual de jóvenes, a través de programas asincrónicos sobre el programa de voluntariado de UNV.</p> <p>Actividad 1.3.4</p>	<p>Output Indicator 1.3.1 Proporción de jóvenes que identifican que a través de su voluntariado contribuyen a la construcción de la paz. Baseline: a definirse en el primer semestre.</p> <p>Target: 50% de las juventudes participantes</p>	<p>Estudio de identificar y valorizar las formas de voluntariado a nivel comunitario. Información de participantes desagregado por edad, sexo, sector o grupo que representan.</p>	<p>Número de jóvenes participando en la realización del estudio para valorizar las formas de voluntariado a nivel comunitario.</p> <p>Semestre 1: 0%</p> <p>Semestre 3: 50%</p>
	<p>Output Indicator 1.3.2 Proporción de jóvenes que participan en el programa de formación para el voluntariado vinculados a la consolidación de la paz. Baseline: 0</p> <p>Target: 30% de las juventudes participantes</p>	<p>Listado de jóvenes que se han integrado a los programas de voluntariado vinculados a la consolidación de la paz. Información de participantes desagregado por edad, sexo, sector o grupo que representan.</p>	<p>Número de jóvenes a nivel local y comunitario con conocimiento de la oferta de oportunidades de voluntariado de UNV y el SNU.</p> <p>Semestre 1: 0%</p> <p>Semestre 3: 30%</p>	

⁶² UNV pondrá su plataforma de formación asincrónica a disposición de las juventudes participantes en el proyecto para que puedan beneficiarse de esta oferta formativa. El uso de esta plataforma no tendrá costo para el proyecto. Las demás actividades correspondientes a este producto se han contemplado para ejecución dentro del presupuesto asignado a OACNUDH. No se realizarán transferencias a UNV.

<p>abandonen definitivamente la cultura de la violencia heredada de años de conflicto armado interno.</p> <p>2018 A/HRC/37/9 Nicaragua. Continuar los esfuerzos para promover la igualdad de género fomentando la representación equilibrada en los puestos de toma de decisiones, la igualdad en el mercado de trabajo y el emprendimiento, incluida la igualdad de remuneración y acceso al crédito y a otros servicios financieros, entre otras medidas, poniendo particular atención a las niñas y mujeres de los pueblos indígenas y afrodescendientes.</p> <p>2018 A/HRC/37/9 Israel. Adoptar medidas para mejorar la representación de la mujer en los puestos decisorios del sector público y reducir la desigualdad salarial de género.</p>	<p>Coordinación y desarrollo de intercambio de experiencias entre voluntarios locales y comunitarios con voluntarios de la región de América Latina.</p>			
--	--	--	--	--

<p>2018 A/HRC/37/9 Costa Rica. Establecer un mecanismo para incrementar la participación de las mujeres, particularmente las indígenas, en puestos clave de los tres poderes de la República y en los procesos de toma de decisiones.</p>				
<p>Outcome 2: Autoridades comunitarias, municipales, instituciones de gobierno y la PDH aumentan la inclusión de la juventud en espacios de dialogo y su protección para una participación efectiva y segura en el abordaje de problemáticas locales. .</p> <p>(Any SDG Target that this Outcome contributes to)</p>		<p>Outcome Indicator 2a. Grado de desempeño de los mecanismos que promueven la inclusión de las juventudes en el espacio cívico.</p> <p>Baseline: a definirse en el primer semestre.</p> <p>Target: Medio. 60% promueven participación de jóvenes.</p>	<p>Minutas de reuniones de los mecanismos de diálogo con listas de registro de participación desagregadas por edad y sexo.</p>	<p>Número de autoridades municipales, comunitarias, ancestrales y representantes del sector privado que revisan los mecanismos de diálogo y la inclusión de la perspectiva de género para viabilizar la participación de las juventudes</p> <p>Semestre 1: 0% Semestre 2: 40% Semestre 3: 60%</p>

<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p> <p>5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos</p>		<p>Outcome Indicator 2a. Grado de satisfacción de las juventudes acerca de su inclusión en espacios de diálogo y protección.</p> <p>Baseline: a definirse en el primer semestre.</p> <p>Target: Alto. 70% grado de satisfacción.</p>	<p>Encuesta sobre grado de satisfacción, desagregados los resultados por edad, sexo, sector o grupo que representan. Listas de registro de participantes a las diferentes actividades.</p>	<p>Número de jóvenes (hombres y mujeres) organizados participando en espacios de toma de decisión.</p> <p>Semestre 1: 0%</p> <p>Semestre 3: 70%</p>
<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p> <p>16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia</p>	<p>Output 2.1 Autoridades fortalecen mecanismos existentes e impulsan acciones innovadoras para la participación de las juventudes en espacios de toma de decisión a nivel comunitario y municipal.</p> <p><i>Listado de actividades</i></p> <p>Actividad 2.1.1 Elaboración de un mapeo de actores incluidas autoridades municipales, comunitarias, ancestrales y sector privado con disposición de apoyar las iniciativas presentadas por las juventudes desde su función.</p>	<p>Output Indicator 2.1.1 Número de acciones innovadora promovidas por las autoridades para el diálogo intergeneracional e intersectorial Nab'il.</p> <p>Baseline: 0 Target: 6</p>	<p>Registro de acuerdos alcanzados entre autoridades y las juventudes.</p>	<p>Número de autoridades municipales, comunitarias, ancestrales y representantes del sector privado que muestran interés en participar en encuentros intergeneracionales Nab'il.</p> <p>Semestre 1: 0 Semestre 2: 3 Semestre 3: 3</p>
<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y</p>	<p>Actividad 2.1.2</p>			

<p>transparentes que rindan cuentas</p> <p>16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>	<p><u>Empoderamiento de los jóvenes en torno a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, políticas sectoriales de juventud y consolidación de la paz, elaboración de metodologías e indicadores para el seguimiento y monitoreo a nivel departamental y municipal vinculados a la elaboración de un reporte municipal voluntario con participación activa de las juventudes, en coordinación con la delegación de SEGEPLAN en Huehuetenango.</u></p> <p><u>Actividad 2.1.3.</u> Desarrollo de consultas locales de cara a implementar encuentros intergeneracionales Nak'b'il liderados por jóvenes con autoridades municipales, comunitarias y ancestrales, la diáspora y el sector privado para conocer y dialogar sobre las demandas de las juventudes.</p> <p><u>Actividad 2.1.4</u> <u>Trabajo con CONJUVE para fortalecer la articulación de redes para la promoción de</u></p>			
---	---	--	--	--

<p>16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población</p>	<p><u>espacios de sana convivencia, de expresión y de voluntariado; además de promover su participación en redes locales y otras plataformas de carácter departamental y nacional en donde se aborden los problemas que les afecten, a fin de dar un tratamiento propositivo a estos temas</u></p>			
<p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. 16.10.2 Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información.</p> <p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible 16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o</p>	<p>Output 2.2 La Procuraduría de los Derechos Humanos fortalece la protección de las juventudes mediante la creación de una red de jóvenes defensoras y defensores de derechos humanos. <i>Listado de actividades</i></p> <p>Actividad 2.2.1 Realización de reuniones de coordinación para definir acciones conjuntas con Auxiliatura Departamental de PDH y definir una ruta para la creación de una red de defenderse de derechos humanos.</p> <p>Actividad 2.2.2 Mapeo de organizaciones/colectivos de juventudes en el departamento</p>	<p>Output Indicator 2.2.1 Número de jóvenes (hombres y mujeres) integrando la red de jóvenes defensoras y defensores de derechos humanos. Baseline: 0 Target: 30 jóvenes</p>	<p>Plan / hoja de ruta de construcción de la red para la defensa y protección de defensoras y defensores de derechos humanos incluyendo a juventudes, acorde a criterios definidos.</p> <p>Sistematización de las necesidades de protección identificadas, tomando en cuenta las necesidades de protección específicas de las mujeres jóvenes.</p> <p>Mapeo de organizaciones/colectivos de defensores de derechos humanos en el departamento.</p>	<p>Número de jóvenes con capacidades sobre el derecho a defender derechos y mecanismos de protección de defensores de derechos humanos</p> <p>Semestre 1: 0 Semestre 2: 15 Semestre 3: 15</p>

<p>acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos</p> <p>(Any Universal Periodic Review of Human Rights (UPR) recommendation that this Outcome helps to implement and if so, year of UPR)</p> <p>2018 A/HRC/37/9 Costa Rica. Establecer un mecanismo para incrementar la participación de las mujeres, particularmente las indígenas, en puestos clave de los tres poderes de la República y en los procesos de toma de decisiones.</p> <p>2012 A/HRC/22/8 Costa Rica. Entablar un proceso de diálogo con los pueblos indígenas para encontrar un mecanismo de consulta adecuado respecto</p>	<p>que realizan actividades de defensa de derechos humanos; <u>& Asistencia técnica para el desarrollo de mapeo de actores locales para la implementación e incidencia del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial - PDM-OT, con enfoque de que las acciones sean solicitadas por jóvenes hacia sus gobiernos locales.</u> <u>(Fortalecimiento que podrá ser desde la Delegación Departamental de SEGEPLAN)</u></p> <p>Actividad 2.2.3 Conformación junto a la PDH de una red para la promoción y protección de las defensoras y defensores de derechos humanos, incluyendo a las juventudes</p> <p>Actividad 2.2.4 Realización de reuniones trabajo con la red de promoción y protección para identificar sus necesidades de protección y establecer un plan de trabajo conjunto.</p>	<p>Output Indicator 2.2.2 Existencia de plan de trabajo de la red para la defensa y protección de defensoras y defensores de derechos humanos. Baseline: No Target: Sí</p>	<p>Documento de plan de trabajo de la red para la defensa y protección de defensoras y defensores de derechos humanos; acorde a criterios definidos.</p>	<p>Número de reuniones desarrolladas para definir el plan de trabajo.</p> <p>Semestre 1: 0 Semestre 3: 1</p>
---	--	---	--	--

<p>de la adopción de medidas que les afecten. 2012 A/HRC/22/8, Canadá. Adoptar medidas para mejorar la participación de todos los interesados, prestando especial atención a las mujeres y la población indígena en los procesos de toma de decisiones que puedan afectar al futuro desarrollo de las comunidades locales. (Estado de Guatemala toma nota de la recomendación).</p> <p>2012 A/HRC/22/8 Suiza. Velar por la plena participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones que les incumban y porque se les consulte durante la planificación y ejecución de los grandes proyectos económicos. (Estado de Guatemala toma nota de la recomendación)</p> <p>2018 A/HRC/37/9. Estado Plurinacional de Bolivia. Fortalecer el sistema de</p>	<p>Output 2.3 Las autoridades locales <u>la Delegación de CONJUVE</u>, en conjunto con la juventud comunican narrativas positivas sobre el rol de la juventud en el espacio cívico.</p> <p><i>Listado de actividades</i></p> <p>Actividad 2.3.1 Fortalecimiento de las juventudes a nivel comunitario y municipal para la implementación de proceso de comunicación social (en el uso de los formatos radiofónicos y TIC) con enfoque igualdad de género y la prevención de la migración y re-emigración irregular</p> <p>Actividad 2.3.2 Desarrollo, de manera participativa con jóvenes, de una estrategia de comunicación que incorpora nuevas narrativas para la promoción de su derecho a la participación en el espacio cívico. <u>Socializados con las autoridades locales los resultados del monitoreo de las</u></p>	<p>Output Indicator 2.3.1 Número de mensajes positivos sobre el rol de las juventudes difundidos en medios de comunicación, con pertinencia cultural y lingüística Baseline: 0 Target: 30</p> <p>Output Indicator 2.3.2 Audiencia alcanzada con los mensajes en medios de comunicación. Baseline: 0 Target: Reporte de audiencia según medio de comunicación</p>	<p>Links a materiales comunicacionales producidos participativamente por jóvenes.</p> <p>Informe de audiencia de proporcionados por medios de comunicación del área de intervención, reportes de vistas y likes reportados en las redes sociales.</p> <p>Compendio de mensajes producidos por jóvenes en diferentes formatos con nuevas narrativas promoviendo su derecho a la</p>	<p>Número de jóvenes (mujeres y hombres) con capacidades sobre uso de los formatos radiofónicos y de las TIC.</p> <p>Número de mensajes que contribuyen a la participación de las mujeres en el espacio cívico en condiciones de igualdad. Semestre 1: 5 Semestre 2: 10 Semestre 3: 15</p> <p>Número de jóvenes (mujeres y hombres) con capacidades sobre uso de los formatos radiofónicos y de las TIC.</p> <p>Por determinar con la línea base</p>
--	---	--	--	--

<p>consejos de desarrollo para mejorar la participación de la población indígena en la gestión pública.</p> <p>2018 A/HRC/37/9 El Salvador, Georgia, Lituania y Ucrania. Reforzar las medidas de protección de los defensores de los derechos humanos.</p> <p>2018 A/HRC/37/9 Países Bajos. Adoptar todas las medidas necesarias para reducir las amenazas y la violencia contra los defensores de los derechos humanos, especialmente las mujeres y los periodistas, y establecer un mecanismo eficaz para protegerlos de esas amenazas.</p> <p>2018 A/HRC/37/9 Eslovaquia. Adoptar medidas apropiadas para garantizar la seguridad y la protección de los defensores de los derechos humanos y adoptar todas las medidas necesarias para</p>	<p><u>acciones implementadas en la agenda de desarrollo vinculada a juventudes.</u></p> <p>Actividad 2.3.3 Desarrollo de manera participativa de materiales comunicacionales para ser divulgados por radios locales y redes sociales.</p> <p>Actividad 2.3.4 Establecimiento de alianzas con medios de comunicación locales para la difusión de mensajes clave.</p>		<p>participación en el espacio cívico.</p>	
--	---	--	--	--

enjuiciar a todos los responsables de la violación de sus derechos.				
---	--	--	--	--

Annex D - PBF Project Budget

Table 1 - PBF project budget by outcome, output and activity

Outcome/ Output number	Description (Text)	UNFPA	OACNUDH	OIM	Total	% of budget per activity allocated to Gender Equality and Women's Empowerment (GEWE) (if any):	Current level of expenditure/ commitment (To be completed at time of project progress reporting)	GEWE justification (e.g. training includes session on gender equality specific efforts made to ensure equal representation of women and men etc.)	Any other remarks (e.g. on types of inputs provided or budget justification esp. for TA or travel costs)
OUTCOME 1:	Las juventudes mayas y mestizas participan de manera más efectiva en el espacio cívico para la búsqueda de soluciones, acordes a su cosmovisión que contribuyan a la paz y los derechos humanos.								
Output 1.1:	Juventudes mejoran conocimientos y competencias para contribuir a la consolidación de la paz en el espacio cívico a nivel local.								
Activity 1.1.1:	Realización de un proceso de educación en derechos humanos básicos del sistema nacional de la planificación para el desarrollo y fortalecimiento de competencias de liderazgo negociación e incidencia en las juventudes para su participación en el espacio cívico incluido en la esfera digital.	\$25 000.00	\$ 97 148.00		\$ 122 148.00	65%		El proceso de educación tendrá módulos específicos sobre derechos humanos de las mujeres enfoque de género y básicos de la administración municipal en el fortalecimiento de competencias de liderazgo negociación e incidencia.	
Activity 1.1.2:	Desarrollo de encuentros de juventudes "Start-Ups" en espacios seguros para el intercambio debate y construcción conjunta de soluciones para la consolidación de la paz con enfoque de derechos humanos e igualdad de género.	\$9 600.00			\$ 9 600.00	55%		En los espacios Start-Ups se intercambiará debatirá y construirán conjuntamente soluciones a las problemáticas específicas de las mujeres jóvenes para la consolidación de la paz.	
Activity 1.1.3:	Definición de una estrategia de incidencia juvenil en mecanismos formales e informales para la búsqueda de soluciones acordes a su cosmovisión a ser	\$40 000.00			\$ 40 000.00	50%		Las estrategias de incidencia incluirán las soluciones propuestas por las mujeres jóvenes acorde a su cosmovisión demandas y garantía de derechos	
	Definición de una estrategia de incidencia juvenil en mecanismos formales e informales para la búsqueda de soluciones acordes a su cosmovisión a sus demandas y garantía a sus derechos humanos.	\$30 000.00			\$ 30 000.00	55%		Las estrategias de incidencia incluirán las soluciones propuestas por las mujeres jóvenes acorde a sus cosmovisión demandas y garantía de derechos humanos.	
Activity 1.1.4	Generación de evidencia sobre las dinámicas de población a nivel local que sirvan para el diseño y adecuación de políticas públicas y programas dirigidos a las juventudes en situación de vulnerabilidad (mujeres migrantes indígenas) y	\$ 30 000.00			\$ 30 000.00	75%		Los productos de conocimiento visibilizarán las brechas de las poblaciones más dejadas atrás (mujeres) y sus intersecciones.	
Activity 1.1.4	Generación de evidencia sobre las dinámicas de población a nivel local que sirvan para el diseño y adecuación de políticas públicas y programas dirigidos a las juventudes en situación de vulnerabilidad (mujeres migrantes indígenas) y para la realización de acciones de abogacía e incidencia política por parte de las juventudes.	\$ 25 000.00			\$ 25 000.00	75%		Los productos de conocimiento visibilizarán las brechas de las poblaciones más dejadas atrás (mujeres) y sus intersecciones.	
Activity 1.1.5	Fortalecimiento de conocimiento de las juventudes para apropiación sobre los PDM-OT para su promoción en diferentes espacios como Consejos de Desarrollo, sociedad civil, la academia, sector privado, entre otros.	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00	75%			
Output Total		\$94,600.00	\$ 97,148.00		\$ 191,748.00	\$ 77,176.75			
Output 1.2:	Juventudes fortalecen sus capacidades de resiliencia ante factores sociales adversos como consecuencia de su participación en programas que promueven la salud mental y el bienestar psicosocial.								
Activity 1.2.1	Evaluación y mapeo para la identificación de necesidades y recursos de salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS) a nivel territorial.			\$ 15 000.00	\$ 15 000.00	35%		Los instrumentos incluirán apartados o preguntas específicas para identificar servicios o programas que puedan estar disponibles para mujeres jóvenes o bien que tomen en consideración sus necesidades particulares.	
Activity 1.2.2	Promoción de buenas prácticas para fortalecer el bienestar psicosocial comunitario como factor protector para la participación segura de las juventudes en el espacio cívico			\$ 100 000.00	\$ 100 000.00	65%		Los espacios y actividades de acompañamiento psicosocial tomarán en cuenta necesidades particulares de mujeres jóvenes y promoverán su participación.	
Activity 1.2.3	Desarrollo de experiencias demostrativa a nivel comunitario para favorecer la cohesión social y promover el bienestar psicosocial.			\$ 115 000.00	\$ 115 000.00	60%		El desarrollo de experiencias demostrativas a nivel comunitario incluirá a lideresas locales como actores clave así también promoverán la participación de mujeres en los diferentes espacios.	
Output Total		\$ -	\$ -	\$ 230,000.00	\$ 230,000.00	\$ 139,250.00			
Output 1.3:	Las juventudes en el territorio potencian su participación en el espacio cívico mediante la promoción del voluntariado.								

Activity 1.3.1	Identificación y valoración de las formas de voluntariado a nivel comunitario como efecto catalítico para la consolidación de la paz.		\$ 73 520.00		\$ 73 520.00	60%		El estudio que identificará y valorará las formas de voluntariado a nivel local hará una revisión específica de las formas de voluntariado realizado por mujeres jóvenes el rol de las mujeres jóvenes en el voluntariado comunitario y sus efectos.
Activity 1.3.2	Difusión nivel local y comunitario de la oferta de oportunidades de voluntariado de UNV y el SNU.		\$ 21 000.00		\$ 21 000.00	60%		Las acciones de difusión a nivel local y comunitario brindará información específica de la oferta del voluntariado de UNV específico para mujeres jóvenes.
Activity 1.3.3	Formación virtual de jóvenes a través de programas asincrónicos sobre el programa de voluntariado de UNV		\$ 13 000.00		\$ 13 000.00	60%		La formación virtual incluye cursos y módulos sobre derechos humanos de las mujeres y enfoque de género
Activity 1.3.4	Coordinación y desarrollo de intercambio de experiencias entre voluntarios locales y comunitarios con voluntarios de la región de América Latina.	\$ 20 000.00	\$ 30 000.00		\$ 50 000.00	60%		Los intercambios de experiencia entre voluntarios locales y comunitarios con voluntarios de la región de América Latina incluirá experiencias exitosas y los efectos del voluntariado de las mujeres jóvenes así también incluirá intercambio entre pares femeninas.
Output Total		\$ 20,000.00	\$ 137,520.00		\$ 157,520.00	\$ 94,512.00	\$ -	

OUTCOME 2:		Autoridades comunitarias, municipales, instituciones de gobierno y la PDH aumentan la inclusión de la juventud en espacios de dialogo y su protección para una participación efectiva y segura en el abordaje de problemáticas locales.						
Outcome 2.1		Autoridades fortalecen mecanismos existentes e impulsan acciones innovadoras para la participación de las juventudes en espacios de toma de decisión a nivel comunitario y municipal.						
Activity 2.1.1	Elaboración de un mapeo de actores incluidas autoridades municipales comunitarias ancestrales y sector privado con disposición de apoyar las iniciativas presentadas por las juventudes desde su función.	\$ 5 000.00			\$ 5 000.00	50%		Los mapeos incluirán la variable de género para visibilizar el apoyo a las iniciativas presentadas por las juventudes.
Activity 2.1.2	Desarrollo de consultas locales de cara a implementar encuentros intergeneracionales Nab'it liderados por jóvenes con autoridades municipales comunitarias y ancestrales la diáspora y el sector privado para conocer y dialogar sobre las demandas de las juventudes.	\$ 10 000.00	\$ 6 000.00	\$ 10 000.00	\$ 20 000.00	50%		Los encuentros Nab'it serán liderados por jóvenes asegurando resaltar los liderazgos femeninos presentando propuestas de solución concretas sobre las problemáticas que afectan las mujeres jóvenes.
Activity 2.1.2	Desarrollo de consultas locales de cara a implementar encuentros intergeneracionales Nab'it liderados por jóvenes con autoridades municipales comunitarias y ancestrales la diáspora y el sector privado para conocer y dialogar sobre las demandas de las juventudes.	\$ 1 000.00		\$ 1 000.00	\$ 1 000.00	50%		Los encuentros Nab'it serán liderados por jóvenes asegurando resaltar los liderazgos femeninos presentando propuestas de solución concretas sobre las problemáticas que afectan las mujeres jóvenes.
Activity 2.1.3	Empoderamiento de los jóvenes en torno a las Prioridades Nacionales de Desarrollo políticas sectoriales de juventud y consolidación de la paz elaboración de metodologías e indicadores para el seguimiento y monitoreo a nivel departamental y municipal vinculados a la elaboración de un reporte municipal voluntario con participación de las juventudes en coordinación con la delegación de SEGEPLAN en Huehuetenango.	\$ 20 000.00			\$ 20 000.00	50%		
Activity 2.1.4	Asistencia técnica para la ampliación de la capacidad logística de los gobiernos locales y CONUJVE para fortalecer la articulación de redes para la promoción de espacios de sana convivencia de expresión y de voluntariado; además de promover su participación en redes locales y otras plataformas de carácter departamental y nacional en donde se aborde los problemas que les afecten a fin de dar un tratamiento positivo a estos temas..	\$ 10 000.00			\$ 10 000.00	50%		
Output Total		\$ 45,000.00	\$ 1,000.00	\$ 10,000.00	\$ 56,000.00	\$ 26,500.50	\$ -	
Output 2.2		La Procuraduría de los Derechos Humanos fortalece la protección de las juventudes mediante la creación de una red de jóvenes defensoras y defensores de derechos humanos.						

Activity 2.2.1	Realización de reuniones de coordinación para definir acciones conjuntas con Auxiliatura Departamental de PDH y definir una ruta para la creación de una red de defensoras de derechos humanos.	\$	96 868.00	\$	96 868.00	70%		Las reuniones de coordinación conjunta entre PDH y jóvenes asegurará una participación efectiva de las mujeres jóvenes líderes y la ruta para la creación de la red tomará en cuenta las necesidades específicas de protección de las mujeres jóvenes.
Activity 2.2.2	Mapeo de organizaciones/colectivos de juventudes en el departamento que realizan actividades de defensa de derechos humanos.	5 000.00	\$ 1 000.00	\$	1 000.00	40%		El mapeo asegurará registrar todas organizaciones/colectivos de mujeres jóvenes y la participación de las mujeres jóvenes en las organizaciones y colectivos mixtos.
Activity 2.2.2	Mapeo de organizaciones/colectivos de juventudes en el departamento que realizan actividades de defensa de derechos humanos.	\$	25 000.00	\$	25 000.00	40%		El mapeo asegurará registrar todas organizaciones/colectivos de mujeres jóvenes y la participación de las mujeres jóvenes en las organizaciones y colectivos mixtos.
Activity 2.2.3	Conformación junto a la PDH de una red para la promoción y protección de las defensoras y defensores de derechos humanos incluyendo a las juventudes	\$	55 000.00	\$	55 000.00	60%		La red para la promoción y protección será conformada asegurando la participación de las lideresas juveniles y se definirán herramientas que incluye los derechos humanos de las mujeres.
Activity 2.2.4	Realización de reuniones trabajo con la red de promoción y protección para identificar sus necesidades de protección y establecer un plan de trabajo conjunto.	\$	5 000.00	\$	5 000.00	60%		Las reuniones de trabajo para establecer el plan y el plan mismo tendrá un enfoque de género y asegurará la adecuada incorporación de los derechos humanos de las mujeres.
Output Total		\$	25,000.00	\$	157,868.00	\$	182,868.00	\$ 79,208.00

Output 2.3 Las autoridades locales en conjunto con la juventud comunican narrativas positivas sobre el rol de la juventud en el espacio cívico.

Activity 2.3.1	Fortalecimiento de las juventudes a nivel comunitario y municipal para la implementación de proceso de comunicación social (en el uso de los formatos radiofónicos y TIC) con enfoque igualdad de género y la prevención de la migración irregular. Esta es una actividad interagencial (UNFPA/OACNUDH/OIM)	35 000.00	\$20 000	\$	20 000	70%		Se involucrará a nivel comunitario la participación de mujeres en la implementación de procesos de comunicación social así como en la divulgación del enfoque de igualdad de género.
Activity 2.3.1	Fortalecimiento de las juventudes a nivel comunitario y municipal para la implementación de proceso de comunicación social (en el uso de los formatos radiofónicos y TIC) con enfoque igualdad de género y la prevención de la migración irregular. Esta es una actividad interagencial (UNFPA/OACNUDH/OIM)	\$20 000		\$	20 000.00	70%		Se involucrará a nivel comunitario la participación de mujeres en la implementación de procesos de comunicación social así como en la divulgación del enfoque de igualdad de género.
Activity 2.3.2	Desarrollo de manera participativa con jóvenes de nuevas narrativas para la promoción de su derecho a la participación en el espacio cívico.	320 000.00	\$30 000.00	\$	30 000.00	70%		Las nuevas narrativas promoverán el derecho de las mujeres jóvenes a participar en el espacio cívico.
Activity 2.3.3	Desarrollo de manera participativa con jóvenes de comunicaciones para ser divulgadas por radios locales y redes sociales.	30 000.00	\$	40 000.00	\$	40 000.00	75%	En el desarrollo de los materiales comunicaciones se asegurará la participación de las lideresas adultas y de las lideresas jóvenes.
Activity 2.3.3	Desarrollo de manera participativa de materiales comunicaciones para ser divulgados por radios locales y redes sociales.		\$		\$	-	75%	En el desarrollo de los materiales comunicaciones se asegurará la participación de las lideresas adultas y de las lideresas jóvenes.
Activity 2.3.4	Establecimiento de alianzas con medios de comunicación locales para la difusión de mensajes clave.	17 000.00				40%		Se priorizará el establecimiento de alianzas con medios de comunicación locales liderados por mujeres jóvenes así como el desarrollo de mensajes clave.
Activity 2.3.4	Establecimiento de alianzas con medios de comunicación locales para la difusión de mensajes clave.	\$32 000.00		\$	32 000.00	50%		Se priorizará el establecimiento de alianzas con medios de comunicación locales liderados por mujeres jóvenes así como el desarrollo de mensajes clave.
Output Total		\$	82,000.00	\$	20,000.00	\$	40,000.00	\$ 142,000.00

Additional personnel costs	OIM-staff básico campo/18 meses- UNFPA- apoyo	64		\$	71 242.00	\$	71 242.00	
Additional personnel costs	OIM-staff básico campo/18 meses. UNFPA: apoyo staff juventud	\$44 800.00		\$	-	\$	44 800.00	

Additional operational costs	UNFPA: 1. Coordinador del proyecto ubicado en Huehuetenango: \$3000/mesx18m = \$54 000. 2. Persona encargada de actividades de monitoreo \$1 800/mes x 18 meses = \$32 400. 3. Enlace interagencial en ciudad de Guatemala temas programáticos \$1 800 x 18m = \$32 400. 4. Persona encargada de actividades de monitoreo \$1 800/mes x 18 meses = \$32 400. 5. Persona encargada de adquisiciones de bienes y servicios \$1 800 x 18m = \$32 400. 6. Gastos de alquiler oficina y servicios \$1500/mesx18 = \$27 000. 7. Costos de conectividad \$1 000. 8. Costos de transporte \$1 000.	\$ 222 600.00		\$ 18 456.00	\$ 241 056.00				
	UNFPA: 1. Coordinador del proyecto ubicado en Huehuetenango: \$3000/mesx18m = \$54 000. 2. Persona de comunicación \$1 800/mes x 18 meses = \$32 400. 3. Enlace interagencial en ciudad de Guatemala temas programáticos \$1 800 x 18m = \$32 400. 4. Persona encargada de actividades de monitoreo \$1 800/mes x 18 meses = \$32 400. 5. Persona encargada de adquisiciones de bienes y servicios \$1 800 x 18m = \$32 400. 6. Gastos de alquiler oficina y servicios \$1500/mesx18 = \$27 000. 7. Costos de conectividad \$1 000. 8. Costos de transporte \$1 000.	\$ 231 200.00		\$ -	\$ 231 200.00				
Monitoring budget	UNFPA: 1. Línea de base y viajes de monitoreo en el departamento de Huehuetenango para el Coordinador del proyecto ubicado en Huehuetenango: \$200/mesx18 = \$3 600. 2. Viajes	\$ 32 600.00	\$ 8 035.16	\$ 9 000.00	\$ 17 035.16				
Monitoring budget	UNFPA: 1. Línea de base y viajes de monitoreo en el departamento de Huehuetenango para el Coordinador del proyecto ubicado en Huehuetenango: \$200/mesx18 = \$3 600. 2. Viajes	\$ 24 000.00	\$ 13 035.16	\$ -	\$ 37 035.16				
Budget for independent final evaluation	Evaluación final	\$30 000.00			\$ 30 000.00				
Total Additional Costs		\$330,000.00	\$ 13,035.16	\$ 98,698.00	\$ 672,368.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ 371 762.00	\$ 42 895.14	\$ 125 206.86					

Totals				
	UNFPA	OACNUDH	OIM	Total
Sub-Total Project Budget	\$ 596 600.00	\$ 426 571.16	\$ 378 698.00	\$ 1 401 869.16
Indirect support costs (7%):	\$ 41 762.00	\$ 29 859.98	\$ 26 508.86	\$ 98 130.84
Total	\$ 638,362.00	\$ 456,431.14	\$ 405,206.86	\$ 1,500,000.00

Performance-Based Tranche Breakdown					
	UNFPA	OACNUDH	OIM	Total	Tranche %
First Tranche:	\$ 446,853.40	\$ 319,501.80	\$ 283,644.80	\$ 1,050,000.00	70%
Second Tranche:	\$ 191,508.60	\$ 136,929.34	\$ 121,562.06	\$ 450,000.00	30%
Third Tranche:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Total:	\$ 638,362.00	\$ 456,431.14	\$ 405,206.86	\$ 1,500,000.00	100%

\$ Towards GEWE (includes indirect costs)	\$ 475,238.31
% Towards GEWE	31.68%
\$ Towards M&E (includes indirect costs)	\$ 124,837.24
% Towards M&E	8.32%

Total Expenditure	\$ -
Delivery Rate:	

Note: PBF does not accept projects with less than 5% towards M&E and less than 15% towards GEWE. These figures will show as red if this minimum threshold is not met.

Annex D - PBF Project Budget

Table 2 - Output breakdown by UN budget categories

	UNFPA	OACNUDH	OIM	Total
OUTCOME 1				
Output 1.1				
Output Total from Table 1	\$ 94,600.00	\$ 97,148.00	\$ -	\$ 191,748.00
1. Staff and other personnel		\$ 15,148.00		\$ 15,148.00
2. Supplies, Commodities, Materials	2500	\$ 15,000.00		\$ 17,500.00
3. Equipment, Vehicles, and Furniture (including Depreciation)				\$ -
4. Contractual services	\$40,000.00	\$ 10,000.00		\$ 50,000.00
5. Travel		\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
6. Transfers and Grants to Counterparts	\$45,000.00	\$50,000.00		\$ 95,000.00
7. General Operating and other Costs	7100	\$ 5,000.00		\$ 12,100.00
Total	\$ 94,600.00	\$ 97,148.00	\$ -	\$ 191,748.00
Output 1.2				
Output Total from Table 1	\$ -	\$ -	\$ 230,000.00	\$ 230,000.00
1. Staff and other personnel				\$ -
2. Supplies, Commodities, Materials				\$ -
3. Equipment, Vehicles, and Furniture (including Depreciation)			\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
4. Contractual services			\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
5. Travel			\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
6. Transfers and Grants to Counterparts			\$ 145,000.00	\$ 145,000.00
7. General Operating and other Costs				\$ -
Total	\$ -	\$ -	\$ 230,000.00	\$ 230,000.00
Output 1.3				
Output Total from Table 1	\$ 20,000.00	\$ 137,520.00	\$ -	\$ 157,520.00
1. Staff and other personnel		\$ 43,520.00		\$ 43,520.00
2. Supplies, Commodities, Materials		\$ 11,000.00		\$ 11,000.00
3. Equipment, Vehicles, and Furniture (including Depreciation)				\$ -
4. Contractual services	\$ -	\$ 60,000.00		\$ 60,000.00
5. Travel		\$ 15,000.00		\$ 15,000.00
6. Transfers and Grants to Counterparts	\$ -			\$ -
7. General Operating and other Costs	20000	\$ 8,000.00		\$ 28,000.00
Total	\$ 20,000.00	\$ 137,520.00	\$ -	\$ 157,520.00
OUTCOME 2				
Output 2.1				
Output Total from Table 1	\$ 45,000.00	\$ 1,000.00	\$ 10,000.00	\$ 56,000.00
1. Staff and other personnel				\$ -
2. Supplies, Commodities, Materials	2000			\$ 2,000.00
3. Equipment, Vehicles, and Furniture (including Depreciation)				\$ -
4. Contractual services	\$25,000.00		\$ 6,000.00	\$ 31,000.00
5. Travel		\$ 1,000.00	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00
6. Transfers and Grants to Counterparts				\$ -
7. General Operating and other Costs	18000			\$ 18,000.00
Total	\$ 45,000.00	\$ 1,000.00	\$ 10,000.00	\$ 56,000.00

Output 2.2								
Output Total from Table 1	\$	25,000.00	\$	157,868.00	\$	-	\$	182,868.00
1. Staff and other personnel			\$	58 668.00			\$	58,668.00
2. Supplies Commodities Materials			\$	7 000.00			\$	7,000.00
3. Equipment Vehicles and Furniture (including							\$	-
4. Contractual services	\$	25 000.00	\$	32 000.00			\$	57,000.00
5. Travel			\$	25 000.00			\$	25,000.00
6. Transfers and Grants to Counterparts				530 000			\$	30,000.00
7. General Operating and other Costs			\$	5 200.00			\$	5,200.00
Total	\$	25,000.00	\$	157,868.00	\$	-	\$	182,868.00

Output 2.3								
Output Total from Table 1	\$	82,000.00	\$	20,000.00	\$	40,000.00	\$	142,000.00
1. Staff and other personnel							\$	-
2. Supplies Commodities Materials							\$	-
3. Equipment Vehicles and Furniture (including							\$	7,500.00
4. Contractual services		5000					\$	2 500.00
5. Travel		\$20 000.00					\$	30 000.00
6. Transfers and Grants to Counterparts							\$	7 500.00
7. General Operating and other Costs				\$20 000.00			\$	20,000.00
Total	\$	82,000.00	\$	20,000.00	\$	40,000.00	\$	142,000.00

Additional Costs										
Additional Cost Totals from Table 1	\$	330,000.00	\$	13,035.16	\$	98,698.00	\$	441,733.16		
1. Staff and other personnel		\$44 800.00				\$	71 242.00	\$	116,042.00	
2. Supplies Commodities Materials			\$	13 035.16		\$	-	\$	13,035.16	
3. Equipment Vehicles and Furniture (including		\$12 000.00						\$	12,000.00	
4. Contractual services		\$243 700.00						\$	243,700.00	
5. Travel		\$4 000.00						\$	4,000.00	
6. Transfers and Grants to Counterparts								\$	-	
7. General Operating and other Costs		\$25 500.00					\$	27 456.00	\$	52,956.00
Total	\$	330,000.00	\$	13,035.16	\$	98,698.00	\$	441,733.16		

Totals				
	UNFPA	OACNUDH	OIM	Totals
1. Staff and other personnel	\$ 44 800.00	\$ 117 336.00	\$ 71 242.00	\$ 233,378.00
2. Supplies, Commodities, Materials	\$ 4 500.00	\$ 46 035.16	\$ -	\$ 50,535.16
3. Equipment, Vehicles, and Furniture (including Depreciation)	\$ 17 000.00	\$ -	\$ 22 500.00	\$ 39,500.00
4. Contractual services	\$ 353 700.00	\$ 102 000.00	\$ 86 000.00	\$ 541,700.00
5. Travel	\$ 4 000.00	\$ 43 000.00	\$ 26 500.00	\$ 73,500.00
6. Transfers and Grants to Counterparts	\$ 45 000.00	\$ 100 000.00	\$ 145 000.00	\$ 290,000.00
7. General Operating and other Costs	\$ 127 600.00	\$ 18 200.00	\$ 27 456.00	\$ 173,256.00
Subtotal	\$ 596 600.00	\$ 426 571.16	\$ 378 698.00	\$ 1 401 869.16
7% Indirect Costs	\$ 41 762.00	\$ 29 859.98	\$ 26 508.86	\$ 98 130.84
TOTAL	\$ 638,362.00	\$ 456,431.14	\$ 405,206.86	\$ 1,500,000.00

CATEGORIAS	UNFPA		OACNUDH		OIM		TOTAL DE PROYECTO						
	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	NUOVO PRESUPUESTO				
1. Staff	\$84,800.00	(\$20,000.00)	\$44,800.00	\$117,336.00	\$0.00	\$117,336.00	\$71,242.00	\$0.00	\$71,242.00	\$233,378.00	(\$20,000.00)	\$213,378.00	-7.89
2. Supplies	\$10,000.00	(\$5,500.00)	\$4,500.00	\$41,035.16	\$5,000.00	\$46,035.16	\$0.00	\$0.00	\$46,035.16	(\$5,000.00)	\$41,035.16	-9.98	
3. Equipment, Vehicle	\$10,000.00	\$7,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00	\$0.00	\$22,500.00	\$39,500.00	\$7,000.00	\$32,500.00	-17.94
4. Contractual Services	\$181,000.00	\$172,000.00	\$93,700.00	\$353,700.00	\$0.00	\$102,000.00	\$86,000.00	\$0.00	\$86,000.00	\$541,700.00	\$172,000.00	\$369,700.00	-33.90
5. Travel	\$22,000.00	(\$18,000.00)	\$4,000.00	\$43,000.00	(\$5,000.00)	\$38,000.00	\$26,500.00	\$0.00	\$26,500.00	\$73,500.00	(\$18,000.00)	\$55,500.00	-24.90
6. Transfers and Grant	\$85,000.00	(\$40,000.00)	\$45,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$145,000.00	\$0.00	\$145,000.00	\$290,000.00	(\$40,000.00)	\$250,000.00	-13.79
7. General Operating	\$122,000.00	(\$95,000.00)	\$27,000.00	\$18,200.00	\$0.00	\$18,200.00	\$27,456.00	\$0.00	\$27,456.00	\$173,256.00	(\$95,000.00)	\$78,256.00	-45.41
8. P&A	\$41,762.00	\$0.00	\$41,762.00	\$29,859.98	\$0.00	\$29,859.98	\$26,508.86	\$0.00	\$26,508.86	\$98,130.84	\$0.00	\$98,130.84	0.00
TOTAL	\$638,362.00	\$0.00	\$638,362.00	\$456,431.14	\$0.00	\$456,431.14	\$405,206.86	\$0.00	\$405,206.86	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00	0.00

